



Ushuaia, construyendo una ciudad sostenible

La ciudad
que elegimos



USHUAIA
MUNICIPALIDAD



Índice

Introducción

Ficha técnica

Diagnóstico por Dimensión

Dimensión Ambiental y Cambio Climático

Infraestructura verde

Áreas protegidas (reservas urbanas municipales)

Producción agroecológica periurbana

Agua y Saneamiento

Residuos

Energía

Mitigación del Cambio Climático

Gestión integral de riesgos de desastres

Movilidad sostenible

Dimensión Ordenamiento Territorial

Planificación integral

Espacio público

Vivienda

Segregación socio-espacial

Dimensión Desarrollo Humano

Salud

Educación

Socioeconómico

Mercado de trabajo

Sector productivo

Ciudad segura

Dimensión Gobierno

Mecanismos y gestión adecuada de gobierno

Empleo verde

Información Geoespacial

Priorización de temas

Líneas de trabajo

La elaboración del informe estuvo a cargo de:

Municipalidad de Ushuaia

Intendente: Sr. Walter Vuoto

Responsables de la Guía de Ciudades Sostenibles 2021:

Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: Sr David Ferreyra

Directora de Ambiente: Lic. Virginia Rizzo

Diploma de Posgrado en bases y Herramientas para la Gestión del
Cambio Climático

El compendio de información disponible ha sido recabado y organizado a partir de datos de las diferentes áreas de la Municipalidad de Ushuaia en cooperación con sus equipos técnicos.

Introducción

El desarrollo sostenible en América Latina requiere de grandes esfuerzos dadas las desigualdades estructurales, económicas y políticas existentes en el territorio. De acuerdo con Naciones Unidas, actualmente el 55% de la población mundial vive en ciudades y se calcula que de cara a 2050 este valor aumentará un 13% (Noticias ONU, 2019). Las ciudades y las áreas metropolitanas son centros neurálgicos del crecimiento económico (contribuyen aproximadamente al 60% del PIB mundial), pero también generan alrededor del 70% de las emisiones de carbono y representan más del 60% del uso de recursos (ODS n.º 11). Por ello, su adecuada gestión es clave para el desarrollo sostenible.

La Argentina se encuentra entre los países con mayor grado de urbanización: actualmente más del 90% de las y los habitantes del país se concentra en las ciudades (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022). Este proceso se ha visto acompañado por un rápido crecimiento en el número de personas que habitan en barrios informales y de problemas vinculados con el acceso a servicios básicos y a la infraestructura necesaria para sostener la calidad de vida de las personas. Además, ha presentado importantes desafíos ambientales y de planificación. Por lo tanto, mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles e integrar los asentamientos informales a la ciudad formal. También requiere invertir en movilidad sostenible, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana, para crear y consolidar un orden social participativo e inclusivo. Para todo ello resulta clave contar con recursos humanos formados y capaces de abordar con eficacia los problemas enunciados.

Por lo tanto, lograr el desarrollo de ciudades sostenibles, resilientes e inclusivas en un marco de transición justa, solidaria e innovadora requiere del compromiso y voluntad de todos los niveles de gobierno y los distintos sectores de la sociedad para que ninguna ciudadana ni ciudadano se quede atrás.

El Municipio de Ushuaia impulsa una serie de iniciativas y proyectos orientados al desarrollo sostenible:

- Red Argentina de Municipios Frente al Cambio Climático (RAMCC), Ushuaia forma parte desde el año 2016.
- Plan Local de Acción Climática, finalizado en noviembre de 2021, presentado en taller participativo en marzo de 2022. Formulado en colaboración con la RAMCC, actualmente en revisión y actualización.
- Segundo Inventario de Gases de Efecto Invernadero, año base 2021. Elaborado en colaboración con la RAMCC. Finalizado durante el 2025.
- Estrategia de Movilidad Sostenible, presentada en el marco de un taller de participación ciudadana durante abril de 2022. La misma incluye la evaluación de nuevos circuitos de bicisendas, ciclovías en combinación con los nuevos circuitos de transporte público, la revisión de alternativas con energías renovables y diferentes propuestas de estaciones emblema. La formulación y revisión de la estrategia de movilidad, tiene lugar a través de trabajos técnicos, reuniones y mesas de debate con la participación de actores tanto locales como nacionales.
- *Biodiverciudades*, evento organizado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y

la Alcaldía de Barranquilla, donde se firmó la “Declaración de Barranquilla por las ciudades sostenibles y la biodiversidad” (diciembre, 2021). En el evento, alcaldes y alcaldesas de ciudades latinoamericanas firmaron una declaración para promover la integración, preservación y protección de la biodiversidad en las ciudades de América Latina y el Caribe: Ushuaia (Argentina), Córdoba (Argentina), Luján (Argentina), Lima (Perú), Maldonado (Uruguay), Niterói (Brasil), Timbiquí (Colombia) y Barranquilla (Colombia).

- Programa GEF “*Inversiones integradas bajas en carbono y conservación en ciudades argentinas*”, en el marco del programa de “Ciudades Sostenibles” del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación. Período 2020-2025, liderado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Municipalidad de Ushuaia. Se financiarán proyectos de planificación urbana sostenible y proyectos ejecutivos pilotos de movilidad sostenible, eficiencia energética, gestión de residuos y turismo sostenible.
- Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía.
- Plataforma *Urban Shift*.
- Campaña *Race to Zero*.

Ficha técnica

Ushuaia es la capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ubicada al sur de la Patagonia, es la ciudad más austral de Argentina y enlace entre el continente americano y la Antártida. Tiene una extensión de 108 km².

Fue fundada en 1884 y ha recibido múltiples corrientes migratorias de otras partes del país y del mundo. Hoy su población es de 82.615 habitantes (Censo 2022).

Ushuaia se ubica sobre la margen norte del Canal Beagle, sobre el faldeo de la Cordillera de los Andes, a orillas de la Bahía Golondrina, Bahía Encerrada y Bahía Ushuaia. La ciudad entera se desarrolla entre la montaña y el mar, abarcando unos 30 km de costa aproximadamente. Su enclave estratégico se define, además, por la riqueza en biodiversidad de su ecosistema, por sus áreas protegidas y por su clima extremo en épocas invernales. La temperatura promedio oscila entre los 10°C en verano a 0°C en invierno, con nevadas y lluvias frecuentes.

El ejido Municipal presenta 5.400 ha de bosque nativo, 250 ha de turbales urbanos y de formación morénica y 800 ha de Sitio Ramsar.

Sus principales actividades socioeconómicas tienen eje en el turismo, la industria electrónica y los servicios.

Este contexto la convierte en la ciudad del "Fin del Mundo", atracción de miles de visitantes de todo el mundo durante todo el año.

Los principales desafíos de la ciudad para un desarrollo sostenible son la elaboración de políticas públicas que promuevan acciones de economía circular, la resiliencia urbana y la gobernanza ambiental. Articular la participación ciudadana de forma democrática en el proceso de toma de

decisiones, promover la educación ambiental y generar programas y proyectos para morigerar el impacto del cambio climático en el entorno urbano.

Desde su fundación, Ushuaia ha recibido múltiples corrientes migratorias de otras partes del país y del mundo. Esta particularidad ha llevado a dirigir las políticas públicas a un ordenamiento y planificación integral territorial en base al cuidado y preservación del ambiente circundante.

En el año 2021, año base del presente documento, su población se estimó en 79.129 habitantes, con una mayoría joven que representa el 44% del total provincial (INDEC 2015, proyección para el año 2021). Es importante destacar que, si bien el año base es 2021, los datos actuales del censo de 2022 no revelan diferencias significativas en comparación con el período proyectado, por lo que su vigencia se mantiene para efectos del presente análisis. A continuación, se describen los cambios registrados en la abundancia y densidad poblacional respecto al crecimiento de la mancha urbana, en términos absolutos y relativos.

Años	Población (hab)	Mancha urbana (ha)	Densidad (hab/ha)
2006	45.785	1.047	43,73
2010	58.956	1.397	42,20
2021	79.129	2.011	39,35
2022	82.165	2.011	40,86

Tendencia de crecimiento	Población	Mancha Urbana	Densidad urbana
% crecimiento 2001-2010	29	33,4	-3,5
% crecimiento 2010-2021	34	44,0	-6,8
% crecimiento 2000-2021	73	92,1	-10,0

Diagnóstico por Dimensión

Las dimensiones que aborda la guía se desprenden de la definición de desarrollo sostenible del “Informe Nuestro futuro común: satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para atender a sus propias necesidades”

(Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1987). Para asegurar el desarrollo sostenible de una ciudad es necesario ordenar y gestionar el territorio en armonía con el crecimiento económico, el cuidado del ambiente y la inclusión social. A su vez, es crucial contar con un sistema de gobierno eficaz, eficiente y transparente, que fortalezca a las instituciones municipales y fomente la participación ciudadana. Así, las cuatro dimensiones que abarca esta guía son las siguientes:

1. Ambiente y cambio climático
2. Ordenamiento territorial
3. Desarrollo humano
4. Gobierno

A su vez, las dimensiones están compuestas por temas que se construyen relevando indicadores concretos y cuantitativos. Cada indicador presenta valores de referencia en un semáforo en el que el verde indica el valor deseable/esperado, el amarillo un valor intermedio, a mejorar o en progreso, y el rojo el valor no deseado, aquel que no cumple con los estándares mínimos para ese indicador y por lo tanto debe trabajarse prioritariamente.

Para que una ciudad sea sostenible, debe garantizarse la transversalización de la perspectiva de género y diversidad y debe ser contemplada en las políticas públicas de tal forma de que las mujeres y el colectivo LGBTI+ gocen plenamente de sus derechos. Es por ello que la perspectiva de género y diversidad ha sido incorporada en todas las dimensiones.

Dimensión Ambiental y Cambio Climático

Una ciudad sostenible desde el punto de vista ambiental es aquella que busca proteger y salvaguardar el patrimonio natural y cultural; garantizar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, especialmente para las mujeres, las niñas y los niños, las personas mayores y las personas con discapacidad; y conservar y fortalecer los servicios ecosistémicos que las áreas naturales ofrecen a la ciudad. Además, es aquella que lleva adelante medidas para mitigar y adaptarse al cambio climático, reducir la vulnerabilidad frente a amenazas tanto naturales como antrópicas y minimizar su impacto ambiental negativo. A su vez, una ciudad sostenible busca asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles. Para ello, diseña e implementa medidas para mejorar los barrios marginales y la seguridad vial a través de la ampliación del transporte público, haciendo foco en las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad y proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todas y todos. Se trata también de una ciudad que impulsa la mejora en la calidad del aire, suelo y agua a través de una adecuada gestión de los residuos sólidos.

Es por ello que esta dimensión abarca diversos temas e indicadores que dan cuenta de la situación ambiental de la ciudad y permiten comprender cuáles son los aspectos que deben ser fortalecidos a fin de alcanzar los valores esperados/deseados para ser una ciudad sostenible. Dentro de los temas que incluye se encuentran: gestión integral de residuos (disposición inicial, recolección, tratamiento, valorización y disposición final); infraestructura verde (cantidad y calidad de áreas verdes, accesibilidad); áreas protegidas (planificación, financiamiento y patrimonio natural y cultural); planificación ambiental; producción agroecológica; uso y abastecimiento hídrico; eficiencia energética

y energías renovables; movilidad sostenible; y adaptación y mitigación al cambio climático.

Infraestructura verde

Subtema	Indicador	Valor de referencia verde (puntaje: 3)	Valor de referencia amarillo (puntaje: 2)	Valor de referencia rojo (puntaje: 1)	Valor local del indicador	Puntaje del indicador
Arbolado urbano	Plan maestro / gestión / manejo	Sí existe y está actualizado	Sí existe, pero está desactualizado / está en proceso	No existe	No existe	1
	Vivero municipal	Sí existe y funciona adecuadamente	Sí existe, pero no funciona adecuadamente / hay una propuesta	No existe	Sí existe y funciona adecuadamente	3
	Cantidad de árboles en la vía pública / habitante	>0,9	0,5 - 0,9	<0,5	< 0,5 árboles en la vía pública / hab.	1
Áreas verdes públicas	Cantidad de espacio público (espacio verde, plazas) / habitante	> 5	2-5	< 2	17 m ² / hab. (con turbales); 12 m ² / hab. (sin turbales)	3
% Cobertura suelo permeable	Suelo permeable	> 30%	entre 20 - 30%	< 20%	34 %	3

Descripción por indicador:

Plan maestro / gestión / manejo:

No existe a la fecha.

Vivero municipal:

En el vivero municipal se realiza la producción de plantas para abastecimiento propio en la época de verano, para los trabajos de embellecimiento en distintos puntos de la ciudad. Plantación de especies de clavelinas, repollos de jardín, margaritones, margaritas, lovelias, caléndulas y lobularias, también conocido como *Alyssum*. Se apunta a producir especies que se adapten al clima, al suelo y al diseño de

la ciudad. El vivero cuenta también con especies nativas del género *Nothofagus*, en particular guindo y lenga. Está a cargo de la Coordinación de Producción, dependiente de la Secretaría de Economía y Finanzas de la Municipalidad. En total son 4 invernaderos de 330 m² cada uno, es decir, 1320 m² totales y se producen aproximadamente 200.000 plantines por año para embellecimiento y cerca de 15.000 para arbolado y arbustivas. Con los restos vegetales se produce compost y se está preparando un galpón y una máquina chipeadora para aprovechar los desechos forestales de las podas de la ciudad. Dentro del área de producción trabajan 12 mujeres y 7 hombres.

Cantidad de árboles en la vía pública / habitante:

No se cuenta con el valor exacto, pero es menor a 1 árbol/2 habitantes en la vía pública. En este indicador no se tiene en cuenta los árboles de las reservas naturales urbanas ni del bosque comunal.

Cantidad de espacio público (espacio verde, plazas) /habitante:

El ejido municipal de la ciudad de Ushuaia cuenta con una superficie total de 108 km² lo que se traduce en 10.800 ha. El bosque nativo posee una superficie de 5.400 ha. Las políticas públicas desarrolladas en el periodo 2015-2020 permitieron aumentar los espacios verdes, públicos y recreativos de 247 unidades (1.010.000 m²) a 261 (1.350.000 m²) distribuidos a lo largo y ancho de la mancha urbana. De esta manera, podemos establecer que sólo en el área de la mancha urbana, Ushuaia cuenta con un total de 17 m²/hab. de espacios verdes. Sin contar los turbales (= 363.065,263 m²), obtenemos un valor de 12 m²/hab. El mantenimiento y gestión de los mismos está a cargo de la Municipalidad de Ushuaia. La mayoría de los espacios verdes cuentan con mobiliario urbano, cartelería y rampas.

Suelo permeable:

Como se aclaró previamente, el ejido municipal de la Ciudad de Ushuaia cuenta con un total de 5.400 ha de bosque nativo, además se suman 250 ha de turbales urbanos y morénicos de los cuales 214 ha responden a reservas ambientales por ordenanza municipal. La mancha urbana al año 2021 representa 2.011 ha. De esta forma, el suelo permeable en el ámbito de la mancha urbana teniendo en cuenta los espacios verdes tanto públicos como privados, reservas naturales urbanas y turbales urbanos se corresponde con 686 ha, que representa un 34% de la mancha urbana (686 ha / 2.011 ha = 0,3411).

Áreas protegidas (reservas urbanas municipales)

Subtema	Indicador	Valor de referencia verde (puntaje:	Valor de referencia amarillo (puntaje: 2)	Valor de referencia rojo	Valor local del indicador	Puntaje del indicador
---------	-----------	-------------------------------------	---	--------------------------	---------------------------	-----------------------

		3)		(puntaje:1)		
Planificación	Existencia de área/s protegida en el ámbito urbano	Sí existe y está formalmente constituida	Sí existe, pero no legalmente constituida o no funciona adecuadamente	No existe	Sí existen y están formalmente constituidas	3
	Plan de manejo	Sí existe y se implementa de forma activa	Sí existe, pero no se toman medidas para su implementación	No existe o está desactualizado	En proceso de formulación de los planes de manejo para la totalidad de las áreas protegidas	2
Financiamiento	Existencia de un presupuesto asignado por hectárea de áreas protegidas	Tiene presupuesto anual asignado y lo ejecuta	Tiene un presupuesto anual asignado y lo ejecuta parcialmente	No tiene un presupuesto anual asignado	En proceso	2

Descripción por indicador:

Existencia de área/s protegida en el ámbito urbano:

En el ejido municipal existen delimitadas las siguientes áreas protegidas: Reserva Natural Urbana (RNU) Bahía Encerrada (RNUBE), Reserva Natural Urbana Hol Hol, Reserva Natural Urbana Cañadón de las No me olvides, Reserva Natural Urbana Bosque Yatana (RNUBY), Reserva Natural Urbana Barrio Ecológico, Reserva Natural Urbana Laguna del Diablo, Reserva Natural Urbana Cascada Arroyo Buena Esperanza. Asimismo, las áreas ambientales de Bosque Comunal, turbales y la Reserva ambiental Glaciar Vinciguerra y turbales asociados y Reserva Natural Bosque del Faldeo(RNUBF)

Todas las áreas fueron determinadas por Ordenanzas Municipales.

A la fecha, la única RNU que cuenta con Plan de Manejo es la RNUBE aprobado por Decreto Municipal N 477/2019.

En ella, habitan especies en estado de conservación en peligro, amenazada o vulnerable, en particular, avifauna, como ser el quetro austral, escúa común, cauquén común, cauquén real, pato de anteojos, gaviota gris, caranca, petrel gigante del sur, lechuzón de campo; y especies de flora nativa, como lenga, ñire, guindo y arbustos nativos (zarzaparrila, matanegra, calafate).

Por otro lado, tanto en la RNUBE como en la RNUBY se conservan bienes naturales y culturales relacionados con la historia de ocupación de la ciudad y usos de los pueblos originarios.

La Municipalidad cuenta con un Programa de Guardias Ambientales Municipales que se encuentra trabajando en la RNUBE previendo su ampliación al resto de las RNU.

Reservas Naturales y Ambientales al interior del Ejido Urbano, conformadas mediante Ordenanza Municipal (O.M.).

RESERVA	DETALLE	Ordenanza Municipal	Superficie
Bosque Comunal	Reserva Natural, áreas de uso controlado y áreas de uso restringido.	O.M. N° 2171 (14/06/2000)	52.000.000 m ²
Cañadón de las No Me Olvides	Reserva Natural de uso restringido.	O.M. N° 3067 (06/06/2006)	46.000 m ²
Turbales	Reserva Ambiental. Turbales identificados catastralmente como B-84A-1a, B-85A-2, B-85A-3d, L-97-1a, L-97-5 y los ubicados: a. Entre el Arroyo Buena Esperanza y el Arroyo Rodríguez. b. En el Cerro de los Loros (turbal de las Tres Lagunas). c. En las márgenes del Río Pipo y limitando con el Parque Nacional Tierra del Fuego. d. En las márgenes y al oeste del Arroyo Grande.	O.M. N° 3123 (11/10/2006)	382.046 m ² (B-84A-1a, B-85A-2, B-85A-3d, L-97-1a, L-97-5) 1.321.848,544 m ² (de a a d) total = 1.703.894,544 m ² aprox.
Cascada Arroyo Buena Esperanza	Reserva Natural, Zona de Uso Controlada. Los predios identificados catastralmente como Parcela 5, Macizo 1 A de la Sección K, plano de mensura TF-1-1-85 y Parcela 1, Macizo 2 de la Sección U, plano de mensura TF-1-77-87.	O.M. N° 3453 (11/12/2008)	21.141 m ²
Glaciar Vinciguerra y Turberas Asociadas	Reserva Ambiental. Sitio RAMSAR.	O.M. N° 3390 (10/09/2008)	27.600.000 m ² (en el interior del ejido)
Bahía Encerrada	Reserva Natural Urbana, Distrito de Proyectos Especiales, Área Protegida con Recursos Manejados.	O.M. N° 3631 (28/10/2009)	224.000 m ²

Hol Hol	Reserva Natural Urbana.	O.M. N° 5325 (09/08/2017)	116.240 m ²
Bosque Yatana	Reserva Natural Urbana.	O.M. N° 5619 (24/04/2019)	18.927,45 m ²
Barrio Ecológico	Reserva Natural Urbana. Parcelas catastrales: E-17-9; E-18-3, E-18-16 y E-18-30; E-20-11 y E-8-14 y E-8-22, zonificadas como Distrito Preservación Ambiental (PA).	O.M. N° 5856 (12/03/2021)	42.450 m ²
Reserva Natural Urbana Bosque del Faldeo	Reserva Natural Urbana	O.M N° 6038 (16/03/2022)	430.000 m ²
Laguna del Diablo	Reserva Natural Urbana. (Reserva Recreativa Natural creada por Ley provincial 487 en 1991)	O.M. en proceso de reglamentación	30.000 m ²

Plan de manejo:

De la totalidad de RNUs, sólo la RNU Bahía Encerrada cuenta con Plan de Manejo culminado y en etapa de revisión actualmente.

El Plan de manejo de la RNUBY está, al momento, en etapa de revisión y formulación por parte de su comisión de gestión.

Existencia de un presupuesto asignado por hectárea de áreas protegidas:

En materia de presupuestos asignados a las RNUs de la Ciudad de Ushuaia, todas poseen presupuesto asignado y se ejecuta a través de la SMAyDS. En ese contexto y a partir de la incorporación de otras RNU (RNUBY y RNUEcol), a posteriori del año 2019 se ha tenido en cuenta la necesidad de incorporar a todas las RNU al presupuesto anual de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS). Además, su mantenimiento y gestión surge de los presupuestos de gastos corrientes de la SAyDS respecto a gestión de residuos, puesta en valor, mantenimiento y los Programas de Educación Ambiental y de Guardias Ambientales.

Producción agroecológica periurbana

Subtema	Indicador	Valor de referencia verde (puntaje: 3)	Valor de referencia amarillo (puntaje: 2)	Valor de referencia rojo (puntaje:1)	Valor local del indicador	Puntaje del indicador
---------	-----------	--	---	--------------------------------------	---------------------------	-----------------------

Producción agroecológica periurbana	Existencia de programa de producción agroecológica local	Sí existe y se está ejecutando	Sí existe, pero no está en ejecución	No existe	Sí existe y se está ejecutando	3
-------------------------------------	--	--------------------------------	--------------------------------------	-----------	--------------------------------	---

Descripción por indicador:

Existencia de programa de producción agroecológica local:

En primer término, es preciso aclarar que toda la producción urbana es agroecológica.

En la ciudad, se cuenta únicamente con 3-4 grandes producciones mediante invernaderos urbanos que totalizan 4000 m² de producción (dato del 2020). Se concentran en la zona de Andorra y responden a menos del 1% del consumo de hortalizas de la Provincia. Desde el año 2015 los datos de consumo oscilan en ese valor.

La Coordinación de Producción Municipal, dependiente de la Secretaría de Economía y Finanzas, hace un seguimiento continuo de los productores locales capacitando y asesorando en buenas prácticas. Asimismo, gestiona financiamiento para diversos proyectos de producción agroecológica.

Agua y Saneamiento

Subtema	Indicador	Valor de referencia verde (puntaje: 3)	Valor de referencia amarillo (puntaje: 2)	Valor de referencia rojo (puntaje: 1)	Valor local del indicador	Puntaje del indicador
Eficiencia en el uso del agua y cobertura	Consumo diario de agua per cápita	120-200	80-120 200-250	< 80 >250	626 litros / persona / día	1
	Cobertura red de agua potable	90-100%	75%-90%	<75%	93,70%	3
Captación y tratamiento de aguas residuales	Cobertura de saneamiento (cloacas)	>75%	75%-60%	<60%	94%	3

Descripción por indicador:

Consumo diario de agua per cápita:

El sistema de provisión y distribución de agua potable y redes cloacales se encuentran bajo jurisdicción de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS), que cuenta con un Plan Maestro de Agua y Cloacas para la ciudad, vigente hasta el 2044, para el ordenamiento de la provisión de estos servicios para las estimaciones poblacionales futuras. El valor del indicador de 626 litros de agua consumidos por día por persona es un dato de la DPOSS, informado en el 2019.

Cobertura red de agua potable:

De acuerdo con los resultados provisionales del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022, en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el 97,5% de las viviendas particulares ocupadas tienen procedencia del agua para beber y cocinar de la red pública (INDEC, Censo 2022).

El porcentaje de hogares que aún resta conectar a la red pública refiere a barrios y asentamientos informales en vías de regularización y ordenamiento. Según datos del RENABAP del 2022, las familias no conectadas regularmente a la red de agua potable de la ciudad presentan: conexión irregular a la red pública de agua corriente, abastecimiento por camiones cisterna municipales, bomba de agua de pozo domiciliaria o abastecimiento desde vertientes, arroyos, ríos o canales.

El sistema de provisión y distribución de agua potable y redes cloacales se encuentran bajo jurisdicción de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS). La ciudad de Ushuaia tiene tres plantas potabilizadoras: la planta potabilizadora N°2 tiene una capacidad de producción de 305 litros/segundo, recibe agua del arroyo Buena Esperanza y por impulsión desde el arroyo Grande y tiene una reserva de 10.000 m³; la planta N°3 tiene una capacidad de diseño de 125 litros/segundo y se abastece del arroyo Grande; la planta N°4 es la última incorporación de la DPOSS, inaugurada en 2017, tiene una producción de 100 litros/segundo y se abastece del río Pipo. La planta N°1 funcionaba antiguamente como potabilizadora, pero ahora sólo se utiliza como Estación Elevadora que bombea agua potable a la Cisterna Las Terrazas y como ruptor de presión del sistema al casco viejo de la ciudad.

Asimismo, la DPOSS cuenta con un laboratorio ubicado dentro del predio de la Planta N°2 con equipamiento para análisis bacteriológico y físicoquímico de la calidad de agua cruda y de producción.

Cobertura de saneamiento (cloacas):

El 94% de los hogares de la ciudad de Ushuaia están conectados a la red cloacal (DPOSS, 2021). El 6% restante presenta desagüe a cuerpo de agua, pozo ciego o cámara séptica.

El porcentaje de hogares que aún resta conectar a la red pública refiere a barrios y asentamientos informales en vías de regularización y ordenamiento. Según datos del RENABAP del 2022, las familias no conectadas regularmente a la red cloacal de la ciudad presentan: conexión irregular a la red cloacal pública, desagüe a cámara séptica y pozo ciego, desagüe sólo a pozo negro/ciego u hoyo o desagüe a intemperie o cuerpo de agua.

El sistema de provisión y distribución de agua potable y redes cloacales se encuentran bajo jurisdicción de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS). La ejecución de pluviales y el mantenimiento de la red de cloacas están a cargo del Municipio.

Residuos

Subtema	Indicador	Valor de referencia verde (puntaje: 3)	Valor de referencia amarillo (puntaje: 2)	Valor de referencia rojo (puntaje: 1)	Valor local del indicador	Puntaje del indicador
Gestión integral de RSU	Existencia de un plan de Gestión Integral de RSU	Sí existe y se implementa de forma activa	Sí existe, pero no se toman medidas para su implementación	No existe o está desactualizado	Sí existe	3
Disposición inicial y recolección	Existencia de recolección diferenciada	Recolección diferenciada domiciliaria	Disposición diferenciada por contenedores	Sin disposición inicial diferenciada	Si existe	2
Tratamiento de RSU	Existencia de separación y clasificación para reciclado	Existe, y se ejecuta adecuadamente	Existe pero no se está ejecutando/en proceso	No existe	Sí existe	3
Disposición final	Metodología de disposición final	Relleno Sanitario	Vertedero controlado	Basural a cielo abierto	Relleno sanitario	3
Género y diversidad	Porcentaje de personal femenino (o mujeres y LGBIT+) dentro de cada uno de los eslabones del circuito de gestión de RSU	> 50%	Entre 25 y 50%	< 25%	4,85%	1

Descripción por indicador:

Existencia de un plan de Gestión Integral de RSU:

La Gestión integral de RSU de la Ciudad de Ushuaia incluye varias etapas: generación; valorización de residuos, recuperación y reciclaje (separación en origen); recolección; tratamiento; disposición final. Desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, se implementa desde el año 2016 el programa “U Sustentable”, priorizando el objeto de valorar el esfuerzo y la colaboración del vecino en llevar los envases de PET y botellas de vidrio hasta las campanas, demostrando que es posible convalidar su participación, y que se puede completar el circuito integral, desde su depósito en las campanas hasta que se recicle y reutilice en nuevos envases. La creación del programa especial denominado “Ushuaia más Limpia” desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable,

permitió iniciar un proceso de diferentes acciones orientadas a la limpieza de las calles y retiro de residuos voluminosos y chatarra. Además, se separa aluminio y papel/cartón. El Municipio cuenta con una caracterización de RSU del 2003 al 2020, a partir del cual se estimó una tendencia de composición para el año 2020 de: 37% de alimentos (húmedos); 17% de plásticos; 11% de vidrio; 11% de cartón/papel. Conforme a la estimación realizada sobre la proyección de muestreo del año 2019, se generan 0,93 kg/día/persona.

Existencia de recolección diferenciada:

La Municipalidad de Ushuaia brinda servicio de recolección domiciliar de residuos. Los residuos domésticos se retiran a diario, por la noche en la zona céntrica y por la mañana en el resto de la ciudad.

Los residuos voluminosos se retiran puerta a puerta, siguiendo un cronograma barrial, de lunes a sábados, un día por cada uno de los 6 sectores en los que se agrupan los barrios de la ciudad.

La autoridad de aplicación municipal es la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el servicio es tercerizado por la empresa Agrotécnica Fueguina con disposición final en el relleno sanitario de la ciudad.

Por otro lado, desde el Municipio se impulsa una política de separación de residuos sólidos urbanos. Existen sistemas intermedios de recolección diferenciada en sectores de disposición transitoria de Recuperables, mediante sistema de Campanas de PET, vidrio, papel y aluminio. La recolección diferenciada de los puntos verdes (campanas) se realiza tres veces por semana.

A su vez, se realizan campañas de concientización desde los medios oficiales municipales y a través del Programa de Educación Ambiental Municipal.

En la ciudad de Ushuaia, no se cuenta con recuperadores urbanos en vía pública.

Existencia de separación y clasificación para reciclado:

El Municipio impulsa una política de separación de residuos sólidos urbanos, a través de los diferentes programas y volúmenes para el año 2021:

- Programa de Reciclaje “U Sustentable” – PET, 250 m³ mensuales;
- Programa de Reciclaje “U Sustentable” – VIDRIO, 6.500.00 botellas de 2017 a 2021;
- Programa de Reciclaje “Ushuaia más Limpia” – CHATARRA, 3.000 tn de 2017 a 2021;
- Programa de Reciclaje municipal – CUBIERTAS, 80.000 cubiertas de 2017 a 2021;
- Programa de Reciclaje PAPEL/CARTÓN municipal – se destina a la Fundación Garrahan, 756 bolsas de 90 x 120 cm por año.

La separación se realiza mediante campanas y bolsones de PET, vidrio, papel y aluminio. La clasificación, fraccionamiento y traslado hacia las áreas de acopio y tratamiento se realiza mediante convenios con empresas locales y cooperativas. Los residuos voluminosos se recogen puerta a puerta.

Metodología de disposición final:

El método de relleno sanitario es un sistema ingenieril diseñado para un correcto almacenamiento de residuos de forma compacta, sin dañar los cursos de agua bajo la superficie terrestre, y con la posibilidad de cubrirlos una vez que hayan agotado su capacidad de carga, y aprovechar la superficie.

En Ushuaia se construyó el primer relleno sanitario en el año 1999, y allí se depositan los residuos de la ciudad. Se encuentra a no mucho más de 500 metros del uso de suelo residencial en la zona Noreste, cercana al ingreso de la ciudad junto al río Olivia.

El relleno sanitario se lleva adelante a través de cavas o celdas impermeabilizadas, con captación de lixiviados, chimeneas de gases generados y análisis químico de napas mediante pozos freáticos. Funciona bajo las pautas establecidas en el pliego técnico del mismo. Los residuos que ingresan diariamente son tratados con la maquinaria (topadora, pata de cabra y camión volcador) realizando el trabajo de compactación y tapada diaria con material de cobertura (suelo, tierra marrón, etc.). Además, se cumple con los controles y monitoreos ambientales, esto comprende el control de plagas, la captación y tratamiento de líquidos lixiviados, venteo de gases, limpieza y control del perímetro y zonas adyacentes.

En cuanto a la vida útil del mismo, tiene su capacidad colmada. A raíz de ello, se encuentra en proceso de desarrollo un nuevo módulo para extender la vida útil del relleno por 4 años más aproximadamente.

Existe una tasa municipal por uso de relleno sanitario.

Porcentaje de personal femenino (o mujeres y LGBIT+) dentro de cada uno de los eslabones del circuito de gestión de RSU

En la totalidad del circuito de gestión de RSU, el 4,85% de los empleados corresponden a personal femenino. Este porcentaje se distribuye de la siguiente manera:

- *Agrotecnica Fueguina*: 1 mujer empleada en administración, 200 empleados totales (0,5%). Eslabón de traslado de lo recolectado.
- *Cartovip*: no tiene mujeres empleadas. 10 hombres. Se dedica al compactado y enfardado de envases PET.
- *Trinidad Overseas*: no tiene mujeres empleadas. 5 hombres. Se dedican al reciclaje, tratamiento y compactación de chatarra de la ciudad.
- *Seinco*: 8 mujeres en administración, 31 hombres (20,5%). Empresa dedicada a los servicios de transporte, alquiler de volquetes y limpieza integral de edificios. Además, intervienen en la higiene urbana de la ciudad.
- *Cooperativa de limpieza de higiene urbana*: 4 mujeres (2 en administración y 2 en bolseo), 10 hombres (28,5%).

Energía

Subtema	Indicador	Valor de referencia verde (puntaje: 3)	Valor de referencia amarillo (puntaje: 2)	Valor de referencia rojo (puntaje: 1)	Valor local del indicador	Puntaje del indicador
Cobertura energética	Porcentaje de hogares con conexiones domiciliarias autorizadas a la red eléctrica de la ciudad	>90%	90%-70%	<70%	93,8%	3
	Porcentaje de hogares de la ciudad con conexión autorizada a la red de suministro de gas natural	>90%	90%-50%	<51%	90,27%	3
Consumo y eficiencia energética	Alumbrado público: utilización de alumbrado LED eficiente	> 70%	70% - 40%	<40%	<40%	1
	Existencia de normas vigentes que promuevan la eficiencia energética y energía renovable en edificios	Sí existen, y son normas con monitoreo frecuente y cumplimiento adecuado	Sí existen, sin embargo el monitoreo es inconstante y el cumplimiento limitado	No existen, o normas ineficaces, sin monitoreo o cumplimiento	Sí, existen normas de promoción pero no hay monitoreo de cumplimiento	2
	Existencia de Programa de gestión sostenible de edificios públicos	Sí existen, y son normas con monitoreo frecuente y cumplimiento adecuado	Sí existen, sin embargo el monitoreo es inconstante y el cumplimiento limitado	No existen, o normas ineficaces, sin monitoreo o cumplimiento	No existe	1

Descripción por indicador:

Porcentaje de hogares con conexiones domiciliarias autorizadas a la red eléctrica de la ciudad:

Dato del Censo del 2022 para Tierra del Fuego: 96,4%.

El porcentaje de hogares que aún resta conectar a la red pública refiere a barrios y asentamientos informales en vías de regularización y ordenamiento. Según datos del RENABAP del 2022, las familias no conectadas regularmente a la red eléctrica de la ciudad presentan: conexión a la red pública con medidor comunitario, conexión regular a la red pública con medidores domiciliarios pero sin boleta/factura, conexión irregular a la red pública o directamente no tiene conexión eléctrica.

La gestión de la red la lleva adelante la Dirección Provincial de Energía (DPE), ente autárquico de derecho público encargado de generar, distribuir y comercializar la energía eléctrica en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Por la condición insular de la Provincia, la DPE está inserta en un sistema eléctrico aislado del interconectado continental argentino. La ciudad de Ushuaia cuenta con una sede administrativa de la DPE y una de sus Centrales Termoeléctricas, cuya usina se abastece de gas natural.

Porcentaje de hogares de la ciudad con conexión autorizada a la red de suministro de gas natural:

Según la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Tierra del Fuego para la Provincia de Tierra del Fuego, año 2022, el 82,4% de los hogares se encuentran conectados a la red de suministro de gas natural.

El porcentaje de hogares que aún resta conectar a la red pública refiere a barrios y asentamientos informales en vías de regularización y ordenamiento, que utilizan gas envasado y/o presentan calefacción a leña.

El servicio de la red de gas es prestado por CAMUZZI Gas del Sur. Por otro lado, las empresas SARTINI GAS S.R.L. y GAS DEL SUR S.A. son las encargadas de suministrar gas envasado por cilindros y garrafas a aquellas viviendas no conectadas a la red de gas.

Alumbrado público: utilización de alumbrado LED eficiente:

A febrero de 2018, se colocaron en la ciudad 520 lámparas LED.

A la fecha, está proyectada la instalación de lámparas, en particular en las nuevas urbanizaciones.

No contamos con el dato de luminarias totales para calcular el porcentaje pero por la cobertura geográfica se estima en menos del 40%. Sin embargo, las que se colocaron fueron en las arterias más importantes de la ciudad.

Existencia de normas vigentes que promuevan la eficiencia energética y energía renovable en edificios:

Existen a la fecha, ordenanzas municipales y leyes provinciales de promoción de la eficiencia energética y el uso de energías renovables:

- OM 5359/2017 - Adhesión a Ley Provincial y Nacional de Energías Renovables.

- OM 5671/2019 - Promoción de uso de Energías Renovables: Promueve el uso de fuentes de energías renovables dentro del ejido urbano municipal de la ciudad de Ushuaia con el objeto de incentivar y motivar a los vecinos, empresas privadas y organismos públicos del estado a la utilización de los diferentes tipos de energía renovables.

El Código de Edificación vigente en la ciudad no incluye energías renovables.

Existencia de Programa de gestión sostenible de edificios públicos:

No se cuenta a la fecha con el programa de referencia.

Mitigación del Cambio Climático

Subtema	Indicador	Valor de referencia verde (puntaje: 3)	Valor de referencia amarillo (puntaje: 2)	Valor de referencia rojo (puntaje: 1)	Valor local del indicador	Puntaje del indicador
Inventario y mitigación	Existencia de un inventario de Gases de Efecto Invernadero	Tiene un inventario actualizado	Tiene un Inventario pero está desactualizado (+ de 5 años)	No, no tiene	sí, año base = 2018	3
	Existencia de un Plan Local de Acción Climática	Tiene un Plan actualizado	Tiene un Plan pero está desactualizado (+ de 5 años)	No, no tiene	PLAC, 2021	3

Descripción por indicador:

Existencia de un inventario de Gases de Efecto Invernadero:

El inventario de gases de efecto invernadero de la ciudad de Ushuaia fue finalizado inicialmente en abril de 2021, en base al año 2018. Este trabajo se realizó entre la Municipalidad de Ushuaia y la RAMCC, de la cual la ciudad forma parte desde el año 2016. Posteriormente, en el 2025 se finalizó el IGEI con base 2021. Estos documentos, que se prevé actualizar cada dos años junto al Plan Local de Acción Climática de la ciudad, se encuentran disponibles en <https://www.ushuaia.gob.ar/direccion-de-medio-ambiente>.

Existencia de un Plan Local de Acción Climática:

En colaboración con la RAMCC, se formuló el Plan Local de Acción Climática de la ciudad, abarcando los componentes de mitigación y adaptación. El primer plan se estableció sobre el año base

2018 e incorporó una actualización validada mediante un taller participativo ciudadano en 2021. Actualmente se ha completado la elaboración del segundo PLAC, con datos base de 2021, el cual se encuentra en etapa de revisión final.

Gestión integral de riesgos de desastres

Subtema	Indicador	Valor de referencia verde (puntaje: 3)	Valor de referencia amarillo (puntaje: 2)	Valor de referencia rojo (puntaje:1)	Valor local del indicador	Puntaje del indicador
SAT	Existencia de sistemas de alerta temprana y plan de respuesta frente a fenómenos climatológicos extremos	Hay un sistema de alertas tempranas que permite actuar frente a fenómenos climatológicos del escenario actual y a los futuros / proyectados.	Hay un sistema de alertas tempranas, pero no está articulado / no comunica correctamente / no permite actuar de manera eficaz	No hay un sistema de alertas tempranas para los principales fenómenos climatológicos actuales	Sí, existe	3

Descripción por indicador:

Existencia de sistemas de alerta temprana y plan de respuesta frente a fenómenos climatológicos extremos:

El sistema de alerta de la ciudad frente a fenómenos climatológicos está dado por la implementación de diferentes programas y la promulgación de diversas ordenanzas:

- O.M. 4445/2013: Creación, en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, del Fondo Municipal para Emergencias Climatológicas, denominado FOMEC.

- Circuitos prioritarios de limpieza de calles para facilitar el transporte urbano.

- A través de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública del Municipio y de la, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, se realiza la prevención y el mantenimiento de la transitabilidad de la red vial de la ciudad durante la temporada invernal a partir del volcado de sal y/o áridos en la vía pública. Además, a través de maquinaria específica se realiza el despeje y retiro de nieve que se acumula en las calles de la ciudad.

- O.M. 3771 de obligatoriedad en el ámbito de la jurisdicción de la ciudad de Ushuaia, durante la temporada invernal o cuando las condiciones climatológicas así lo aconsejen, del uso para todos los vehículos automotores en circulación, de cubiertas provistas de clavos, cadenas para nieve/hielo o cubiertas para uso de nieve severa que estén debidamente homologadas para tal fin.

- La DPOSS cuenta con recomendaciones a los usuarios para evitar el congelamiento de cañerías.

- Programa Municipal “Llevar agua”. La Municipalidad de Ushuaia provee de agua a través de

camiones cisterna a vecinos de distintos barrios de la ciudad que no están conectados a la red de agua potable. Este servicio se intensifica durante las fuertes nevadas.

- Alerta por parte de la Estación de Vigilancia Atmosférica VAG de los días con baja cantidad de ozono troposférico y niveles de radiación solar mayores a los habituales, es decir, índice UV muy alto (8-10) e índice extremadamente alto (mayor a 11), perjudiciales para la salud. Junto con la alerta se brindan recomendaciones a la comunidad sobre el uso de protector o bloqueador solar con FPS mayor a 30 y evitar las horas centrales del día para exponerse al sol, en las actividades que se realicen al aire libre y de duración prolongada. Asimismo, utilizar anteojos de sol y gorro o sombrero para proteger la cabeza.

- Protocolos de Defensa Civil Municipal. El Plan de Contingencia Invierno es llevado adelante por la Subsecretaría de Servicios Públicos, la Dirección de Defensa Civil y la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad. El mismo se registra, atiende y gestiona desde el Centro de Monitoreo Municipal. Desde ahí se controlan todas las maquinarias que trabajan durante el Operativo Invierno mientras dura la temporada, la limpieza de las calles, el regado de las calles para evitar la escarcha y se reciben los mensajes de los vecinos con las áreas de Atención al Vecino y de Defensa Civil.

- La Dirección de Defensa Civil municipal trabaja en Planes de Contingencia puntuales para las escuelas.

- Protocolos de la Unidad Provincial de Manejo del Fuego, brigada Zona Sur y de los Bomberos Voluntarios de la ciudad.

Movilidad sostenible

Subtema	Indicador	Valor de referencia verde (puntaje: 3)	Valor de referencia amarillo (puntaje: 2)	Valor de referencia rojo (puntaje:1)	Valor local del indicador	Puntaje del indicador
Institucional	Plan de Movilidad / Transporte / Tránsito Sostenible actualizado	Existe y se aplica	Existe pero está pendiente su implementación o tiene más de 10 años	No existe	Existe pero aún no está totalmente implementado	2

Movilidad activa	Existencia de políticas para fomentar el uso de bicicletas y movilidad activa	Debe cumplir como mínimo 2: i) normativa para favorecer el estacionamiento en zonas céntricas, cocheras privadas, comercios, edificios de destino, etc. ii) señalización vertical/horizontal específica para bicicletas en espacio público, iii) educación vial orientada a la bicicleta	Cumple 1 de los requisitos	No existe	Existen algunas políticas	2
	Ciclovías / superficie municipio	>1	0,5	<0,5	0,38 km/km ²	1
Servicios	Validaciones (viajes) de TP anuales / población	>200	150-200	<150	60,66	1

Descripción por indicador:

Plan de Movilidad/Transporte/Tránsito Sostenible actualizado:

En el mes de agosto de 2021 se conformó una mesa interinstitucional de Movilidad Sostenible a fin de delinear la “Estrategia Local de Movilidad Sostenible Ushuaia”. La misma incluye la evaluación de nuevos circuitos de bisisendas, ciclovías en combinación con los nuevos circuitos de transporte público, revisar alternativas con energías renovables y diferentes propuestas de estaciones emblema. El espacio tiene lugar a través de trabajos técnicos, reuniones y mesas de debate con la participación de actores tanto locales como nacionales:

- Ushuaia Integral Sociedad del Estado, UISE
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Municipalidad de Ushuaia
- Secretaría de Planificación e Inversión, Municipalidad de Ushuaia
- Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Ushuaia
- Jefatura de Gabinete, Municipalidad de Ushuaia
- Instituto Municipal de Deportes de Ushuaia
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación

- Ministerio de Transporte de la Nación.

La estrategia de movilidad sostenible se presentó en el marco de un taller de participación ciudadana durante el mes de abril de 2022. En el mismo participaron más de 30 actores del ámbito científico, académico, privado, público y de la sociedad civil, analizando las propuestas presentadas y aportando nuevas.

La estrategia busca desarrollar nuevas opciones para desarrollarse en la ciudad (desalentar el uso masivo de automóviles), reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero y fomentando hábitos más saludables.

Se basa en tres componentes: 1) Facilitar los viajes en bicicleta desde y hacia el centro, 2) Potenciar la intermodalidad sustentable, 3) Introducir mejoras en los itinerarios de colectivo.

- Componente 1, Bicisendas y ciclovías, con bicicletarios/estaciones de bicicletas públicas: itinerarios seguros para el tránsito no motorizado y puntos de estacionamiento custodiado
- Componente 2, estaciones de transferencia con bicicletarios: trasbordos bicicleta-colectivo en estaciones de transferencia, con estacionamiento custodiado para bicicletas.
- Componente 3, red de colectivos: revisión y optimización de las líneas de colectivo.

Todos los componentes aspiran a garantizar la accesibilidad de manera inclusiva para todos los usuarios y que el diseño en sí tenga presente la perspectiva de género. Asimismo, tienen en cuenta la expansión demográfica de la ciudad y su crecimiento poblacional.

Existencia de políticas para fomentar el uso de bicicletas y movilidad activa:

La O.M. 5830/2020, crea el programa “Red de Bicisendas de la ciudad de Ushuaia” con la finalidad de contribuir a una movilidad más sustentable y segura e implementar acciones que fomenten el uso de la bicicleta y sus múltiples beneficios en relación con el cuidado del ambiente y la salud de las personas. Se enmarca en la O.M. 5724 de Creación de Red de Senderos de Ushuaia. Son objetivos de la ordenanza: crear una red inicial de bicisendas que permita el uso de la bicicleta de forma cómoda y segura; brindar a los vecinos mejores condiciones de transitabilidad; promover el uso de la bicicleta como medio de transporte sustentable, saludable y cuidadoso con el ambiente.

Por otro lado, las nuevas urbanizaciones de la ciudad se plantean desde un concepto de sostenibilidad ambiental con acciones concretas de mitigación de la emisión de gases de efecto invernadero. Como ejemplo, podemos citar la nueva urbanización General San Martín, asentada en el sector oeste de la ciudad que incluirá componentes de movilidad sostenible integrada, a través de bicisendas, ciclovías, calles peatonales y nuevas conexiones de transporte público.

Con relación a la peatonalización de algunos sectores, la ciudad ha jerarquizado la calle céntrica San Martín, ensanchando el espacio peatonal e introduciendo un sistema para evitar la acumulación de nieve.

Asimismo, como se comentó anteriormente, la “Estrategia Local de Movilidad Sostenible Ushuaia”, aspira a ser el marco de acción de políticas públicas de fomento de uso de medios de transporte que mitiguen emisiones y redunden en hábitos saludables. La misma incluye la evaluación de nuevos

circuitos de bisisendas, ciclovías en combinación con los nuevos circuitos de transporte público, revisar alternativas con energías renovables y diferentes propuestas de estaciones emblema.

Se tiene especial atención, además, a la vinculación con los circuitos turísticos y recreativos de la ciudad.

El espacio tiene lugar a través de trabajos técnicos, reuniones y mesas de debate con la participación de actores tanto locales como nacionales.

Por último, desde diferentes áreas municipales, se impulsaron eventos puntuales de fomento de uso de bicicletas.

En esta línea, durante la Semana Mundial de la Movilidad Sostenible 2021, la ciudad de Ushuaia, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, organizó diferentes actividades al aire libre en miras de fomentar el uso de la bicicleta como medio de movilidad:

- Bicicleteada Familiar por circuito de bisisendas adaptado a la calle.
- Bicicleteada para niños y niñas dentro del Paseo de Las Rosas.
- Charlas de educación ambiental al aire libre.
- Charlas sobre seguridad vial y uso de elementos de protección personal.
- Presencia de talleres y comercios vinculados al ciclismo local.

De la organización participaron, además, el colectivo “Bisisendas Ushuaia”, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Dirección de Tránsito Municipal y Defensa Civil, el Instituto Municipal de Deportes, la Secretaría de Cultura y Educación municipal, la Subsecretaría de Políticas Sanitarias de la ciudad y el área de Juventud de la Municipalidad de Ushuaia.

A su vez, en abril de 2022 se desarrolló la Bicicleteada familiar: bisisenda “Pensar Malvinas” organizada por el Instituto Municipal de Deportes junto a ciclistas de la ciudad.

El objetivo fue promocionar y dar a conocer las acciones llevadas adelante en el marco de la construcción de la bisisenda.

En el lugar se expusieron stands de promoción, información y concientización relacionados a la bisisenda, el uso de la bicicleta y por supuesto reflexionar sobre su nombre: "Pensar Malvinas". Participaron familias con bicicletas, monopatinos, y patacletas, siendo obligatorio el uso de casco a fin de cumplir con la seguridad de cada participante. Además, se compartieron conceptos de educación vial y ambiental.

Ciclovías / superficie municipio:

Actualmente la ciudad cuenta con una bisisenda costera que se extiende desde el Aeropuerto hasta la rotonda del CADIC (3,3 km aprox.). A través de la Estrategia de Movilidad Sostenible de la ciudad, se busca ampliar la red de bisisendas/ciclovías, en articulación con el sistema de transporte público. Los trazados propuestos se irán implementando a medida que se avance en el financiamiento de los mismos. Actualmente se ha ejecutado la primera etapa del proyecto de Bisisendas para la ciudad,

financiada por el Gobierno Nacional que llevará por nombre “Pensar Malvinas” se extenderá desde el ingreso a la ciudad (Rotonda del Indio), por la ruta nacional Nro. 3 hasta el Polivalente de Arte, a lo largo de toda la Av. Héroes de Malvinas, abarcando alrededor de 6 kilómetros. Asimismo, se encuentra en etapa final de construcción la bicisenda paralela a la calle “44 Héroes del Submarino ARA San Juan”, que une la calle Yaganes con Gendarme Argentino y recorre 800 m de longitud.

A su vez, la nueva urbanización General San Martín cuenta dentro de su planificación con sendas peatonales y bicisendas/ciclovías.

De los 3,3 km de bicisenda efectiva a la fecha, sólo 1 km se encuentra dentro de la mancha urbana. Considerando además, los 6,8 km de la bicisenda en construcción avanzada y la superficie de la mancha urbana de 20,11 km², obtenemos un valor de indicador de 0,38 km/km² de superficie del ejido.

En el paseo costero de la ciudad, se instalaron 10 bicicletarios con capacidad para 5 bicicletas cada uno, en el sector del frente costero y en el Paseo de las Rosas. En los próximos años, se espera aumentar su número y distribución.

Validaciones (viajes) de TP anuales/población:

La Dirección de Transporte ejerce el poder de Policía Municipal en materia de contralor de los distintos servicios públicos y privados de transporte de pasajeros y de cargas, dentro del ejido urbano, a fin de garantizar la seguridad de las personas y de los bienes transportados.

Ushuaia Integral (UISE) es la empresa Sociedad del Estado creada por la gestión del intendente Walter Vuoto en el gobierno de la Municipalidad de Ushuaia. UISE brinda el servicio de Transporte Público urbano. Durante el año 2021, se propusieron mejoras del servicio incluyendo nuevos recorridos que implican la ampliación de dos trazas existentes e incorporación de tres nuevas. De esta forma, se incorporan 21 barrios y más de 12000 familias a la cobertura, mejorando los vastos sectores de Andorra y Río Pipo y permitiendo conectar a la nueva Urbanización General San Martín.

Esta reforma es un disparador para reorganizar integralmente el servicio: ubicación de paradas y refugios, mejorar la comunicación con usuarios, capacitar choferes, entre otros.

Según sus registros, a la fecha, se contabiliza un promedio de 100.000 usuarios de las líneas regulares por semana. De esta manera, anualmente, este valor se estima en 4.800.000 usuarios (48 semanas). Teniendo en cuenta una población estimada al año 2021 de 79.129 habitantes, obtenemos un valor de 60,66 viajes por habitante por año.

Dimensión Ordenamiento Territorial

El ordenamiento ambiental del territorio (OAT) es una política de Estado. Se trata de un instrumento para hacer efectiva la integración de las variables ambientales, sociales y económicas para el desarrollo sostenible. El OAT se aplica mediante un conjunto de acciones y herramientas destinadas a articular los usos del territorio que hacen los diversos actores sociales con las capacidades del ambiente de brindar bienes y servicios.

El uso sostenible del territorio y sus bienes naturales promueve que las actividades

productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras y minimiza los impactos negativos que podrían ocasionar los diversos usos del territorio, garantizando el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y logrando una mejor calidad de vida.

De acuerdo a la Ley General del Ambiente (Ley Nacional n.º 25675), el proceso de ordenamiento ambiental deberá realizarse teniendo en cuenta los aspectos políticos, físicos, sociales, tecnológicos, culturales, económicos, jurídicos y ecológicos de la realidad local, regional y nacional. Además, deberá asegurar el uso adecuado de los recursos ambientales, posibilitar la máxima producción y utilización de los diferentes ecosistemas, garantizar la mínima degradación y desaprovechamiento y promover la participación social en las decisiones fundamentales del desarrollo sostenible.

El territorio es un espacio concreto, perteneciente a un Estado, provincia o municipio, con características urbanas, rurales y/o naturales, mediado y definido por la acción humana. A los fines de esta guía, se define territorio como una división geográfica reconocida constitucionalmente (nación, provincias, departamentos, municipios u otras jurisdicciones o agrupaciones contempladas en la estructura jurídica y administrativa) y compuesta por ciudades y sus regiones de influencia (entornos construidos y medio natural) con diversos sistemas: biofísico, económico, social e institucional (Fundación YPF, 2019).

Para ordenar, planificar y gestionar de forma participativa, integrada y sostenible los asentamientos humanos y aumentar la urbanización inclusiva en las ciudades es necesario analizar distintos aspectos. Es por ello que en esta dimensión se abordan temas como la expansión urbana (densidad poblacional, crecimiento de la mancha urbana), la planificación integral (plan de OT/OAT, normativas de OT y usos del suelo), el espacio público (diseño y equipamiento, caminabilidad), la vivienda (códigos de edificación, calidad de la vivienda) y la segregación socioespacial. A partir de ellos, la ciudad obtiene un diagnóstico de las herramientas con las cuales cuenta para encarar su desarrollo local y potenciar sus cualidades para promover un desarrollo sostenible y garantizar el derecho para toda la comunidad de vivir de manera inclusiva y equitativa.

Planificación integral

Subtema	Indicador	Valor de referencia verde (puntaje: 3)	Valor de referencia amarillo (puntaje: 2)	Valor de referencia rojo (puntaje: 1)	Valor local del indicador	Puntaje del indicador
Densidad de la población urbana	Densidad de la población urbana	7-20	4 - 7; 20 - 25	< 4; > 25	39,35	1
Usos del suelo	Existencia de normativa urbanística actualizada en los últimos 10 años	Sí existe y se implementa de forma activa	Sí existe, pero no se toman medidas para su implementación	No existe o está desactualizado o	Existe pero está desactualizado	2

Instrumentos de desarrollo	Existencia de un Plan de Desarrollo Urbano / Ordenamiento territorial / Maestro / Ordenamiento ambiental del territorio, etc. a nivel municipal	Sí, existe, se implementa de forma activa y contempla los riesgos climáticos proyectados para la región.	Sí existe, pero no se toman medidas para su implementación o no contempla los riesgos climáticos proyectados para la región.	No existe o está desactualizado o	Existe, propone contemplar los extremos climáticos	3
----------------------------	---	--	--	-----------------------------------	--	---

Descripción por indicador:

Densidad de la población urbana:

Considerando una población estimada al año 2021 de 79.129 habitantes, y una mancha urbana de 2.011 ha, obtenemos un valor de densidad poblacional de 39,35 hab/ha.

Existencia de normativa urbanística actualizada en los últimos 10 años:

El CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO de la ciudad de Ushuaia fue aprobado por ordenanza municipal N° 2139/2000 y su texto fue actualizado al 26/08/2015 por Ord. Mun. 4926. El mismo, contiene el conjunto de instrumentos normativos que regulan las acciones de urbanización y construcción de la ciudad:

- Establece las condiciones de uso del suelo y de formalización del espacio en los distintos sectores de la ciudad.
- La normativa específica para el proyecto y ejecución de operaciones de urbanización y parcelamiento a cargo de operadores públicos y/ o privados.
- La normativa que establece las condiciones para la localización de usos especiales dentro del ejido municipal.

Las actualizaciones necesarias en su implementación tienen lugar a partir de excepciones regulares a través de ordenanzas municipales.

Existencia de un Plan de Desarrollo Urbano/Ordenamiento territorial/Maestro/Ordenamiento ambiental del territorio, etc. a nivel municipal:

El CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO (CPU) de la ciudad de Ushuaia fue aprobado por ordenanza municipal N° 2139/2000 y su texto fue actualizado al 26/08/2015 por Ord. Mun. 4926. El mismo, contiene el conjunto de instrumentos normativos que regulan las acciones de urbanización y

construcción de la ciudad:

- Establece las condiciones de uso del suelo y de formalización del espacio en los distintos sectores de la ciudad.
- La normativa específica para el proyecto y ejecución de operaciones de urbanización y parcelamiento a cargo de operadores públicos y/ o privados.
- La normativa que establece las condiciones para la localización de usos especiales dentro del ejido municipal.

De esta manera, el CPU incluye medidas orientadas a mejorar las condiciones de habitabilidad y calidad ambiental a través de acciones sobre su tejido urbano y distribución de los usos. En este sentido, se entiende que el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad dependen de una adecuada implantación de las construcciones para evitar problemas de ruidos, polución ambiental o extremos climáticos.

Por otro lado, el Plan Estratégico de Desarrollo y Ordenamiento Urbano de la ciudad, desarrollado para el período 2003-2013, implementó por primera vez un límite máximo de crecimiento urbano como lo fue definir la cota 115 msnm. Su actualización se prevé a través del proyecto GEF "Ciudades Sostenibles" (MAYDS-PNUMA), cuya ejecución se estima para el período 2022-2025.

Espacio público

Subtema	Indicador	Valor de referencia verde (puntaje: 3)	Valor de referencia amarillo (puntaje: 2)	Valor de referencia rojo (puntaje:1)	Valor local del indicador	Puntaje del indicador
Diseño inclusivo del espacio y equipamiento público	Experiencias de diseño de equipamiento y del espacio público con perspectiva de género, accesible e integrador a situaciones de discapacidad	Sí existen y se han implementado	Sí existen, pero no se toman medidas para su implementación / o están en proceso	No existen experiencias	Se están implementando o gradualmente medidas de accesibilidad e integración de situaciones de discapacidad.	2

Descripción por indicador:

Experiencias de diseño de equipamiento y del espacio público con perspectiva de género, accesible e integrador a situaciones de discapacidad:

Se están reacondicionando las plazas a plazas blandas, integradoras, con rampas de acceso y juegos inclusivos adaptados a niños con diferentes discapacidades. Existen proyectos de mejoramiento de la

accesibilidad a las Reservas Naturales Urbanas y otros espacios públicos (rampas, mobiliario). Además, todos los espacios públicos están siendo reacondicionados mejorando su iluminación, en particular con luminaria LED.

Vivienda

Subtema	Indicador	Valor de referencia verde (puntaje: 3)	Valor de referencia amarillo (puntaje: 2)	Valor de referencia rojo (puntaje:1)	Valor local del indicador	Puntaje del indicador
Hogares ubicados en zonas de riesgo	Porcentaje de hogares en riesgo debido a ubicación en áreas de riesgo no mitigable	<10%	10%-20%	>20%	0,6	3

Descripción por indicador:

Porcentaje de hogares en riesgo debido a ubicación en áreas de riesgo no mitigable:

El Municipio trabaja actualmente en la reubicación de 115 familias a sectores aptos para el uso habitacional, sin riesgos hídricos y con acceso a la infraestructura de servicios, ya que se encuentran asentadas en el sector noroeste del “Cañadón de las no me olvides”, en laderas muy escarpadas y en condiciones de permanente riesgo por potenciales aludes o inundaciones.

Considerando a una población de Ushuaia estimada al año 2021 de 79.129 habitantes, se estima que corresponde a 19.700 hogares, aprox. Por lo tanto, los 115 hogares a reubicar corresponden a un 0,6 % del total de Ushuaia.

Segregación socio-espacial

Subtema	Indicador	Valor de referencia verde (puntaje: 3)	Valor de referencia amarillo (puntaje: 2)	Valor de referencia rojo (puntaje:1)	Valor local del indicador	Puntaje del indicador
Asentamientos informales	Porcentaje de población en asentamientos informales	< 5%	5% - 15%	> 15%	8,1 % - 11,6 %	2
	Existencia de un plan o proyecto municipal, provincial o nacional de regularización de asentamientos	Existe, y funciona de manera aceptable	Existe, pero no funciona o con problemas implementación	No existe	Existe y se está implementando	3

	informales						

Descripción por indicador:

Porcentaje de población en asentamientos informales:

Según el RENABAP (2018), 22 barrios de Ushuaia se incluyen en ese Registro.

Sin embargo, el Municipio de Ushuaia considera como barrios informales a una totalidad de 35 que se encuentran en vías de regularización.

Sin considerar los barrios que ya fueron regularizados, es decir, que ya tienen decreto de adjudicación de tierras, se totalizan 1600 familias (aprox.) en barrios informales de la ciudad, es decir, 6400 personas que equivalen a 8,08% de la población total (79.129 habitantes para el año 2021).

Incorporando aquellos barrios que ya tienen decreto pero que aún no tienen servicios, es decir, que están en proceso de urbanización, se contabilizan 2300 familias (aprox.), es decir, 9200 personas, que equivalen al 11,63% de la población total (79.129 habitantes para el año 2021). Su distribución geográfica aproximada es la siguiente: Sector K y D = 700 familias; Sector Andorra = 400 familias ya con decreto y 400 por regularizar; Sector Barrios Altos = 600 familias aprox.; barrios irregulares dentro del casco urbano (La Bolsita, La U, Arroyo Grande) = 120 familias aprox.

Fuente: Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Ushuaia, febrero de 2022.

Existencia de un plan o proyecto municipal, provincial o nacional de regularización de asentamientos informales:

La regularización de los barrios informales es una política municipal cuya autoridad de aplicación es la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

Ante el avance de la expansión urbana por la creciente tasa demográfica de la ciudad, el Municipio de Ushuaia impulsa en el marco de su política de gestión, el ordenamiento territorial de las urbanizaciones existentes y de las futuras. Principalmente a partir del año 2015 el Municipio comenzó un trabajo de ordenamiento y regularización de los asentamientos informales. Si bien este trabajo aún continúa en proceso de desarrollo, a la fecha se han regularizado la mayoría de los 8 asentamientos que conforman el conglomerado de barrios auto-gestionados de las secciones catastrales K y D, donde viven más de 700 familias: Escondido, Altos de la Cumbre, Obrero, Esperanza, El Mirador, Bonete, Cañadón y Mirador Ushuaia.

En el caso de los asentamientos que se ubican en áreas de reservas naturales, los mismos serán relocalizados trasladando a las familias a sectores aptos para el uso habitacional, sin riesgos hídricos y con acceso a la infraestructura de servicios.

El Municipio trabaja actualmente y tiene como objetivo primordial la reubicación de 105 familias que se encuentran asentadas en el sector noroeste del cañadón, en laderas muy escarpadas y en condiciones de permanente riesgo por potenciales aludes o inundaciones.

Dimensión Desarrollo Humano

El desarrollo humano es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan explotar su máximo potencial y llevar adelante una vida sana, productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones y, por lo tanto, es fundamental ampliar sus oportunidades. Desde esta perspectiva, el desarrollo es mucho más que el crecimiento económico, que si bien es muy importante, constituye sólo un medio para ofrecer más posibilidades.

Para que existan más oportunidades es necesario desarrollar las capacidades humanas, permitiendo el acceso a la educación, la salud y las necesidades básicas. Es asimismo imprescindible, gozar de un ambiente sano y de un entorno seguro para que pueda darse el pleno desarrollo de las actividades (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016).

Desde esta concepción del desarrollo humano, esta dimensión trabaja con los siguientes temas: provisión y acceso al servicio de salud, acceso a la educación y transversalización de la cuestión ambiental en el ámbito formal, informal y no formal; indicadores socioeconómicos; instrumentos de fomento para el sector productivo; y ciudad segura.

Salud

Subtema	Indicador	Valor de referencia verde (puntaje: 3)	Valor de referencia amarillo (puntaje: 2)	Valor de referencia rojo (puntaje:1)	Valor local del indicador	Puntaje del indicador
Provisión servicios de salud	Cantidad de médicos/as cada 100.000 habitantes	> 200	75-200	< 75	530,96	3

Descripción por indicador:

Cantidad de médicos/as cada 100.000 habitantes:

Los registros con los que se cuenta, son los totales para la Provincia de Tierra del Fuego, para el año 2016. Para una población estimada de 156.509 habitantes, se contaba con 831 médicos. Considerando una distribución equitativa por población de las ciudades de la provincia, este valor corresponde a 531 médicos por cada 100.000 habitantes.

Fuente: Elaboración del Observatorio Federal de Recursos Humanos en Salud (OFERHUS) con base en datos de la Red Federal de Registros de Profesionales en Salud (REFEPS), Dirección Nacional de Calidad en Servicio de Salud y Regulación Sanitaria. Año 2016. (Indicadores básicos Argentina 2018, Sec. Gobierno de Salud).

Por otro lado, la ciudad de Ushuaia cuenta con establecimientos públicos de salud, como son el Hospital Regional Ushuaia y 10 Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPs). Además, el Hospital Naval para atención de personal de esa fuerza, dos Clínicas Privadas "San Jorge" y la de la Obra Social Bancaria y otros consultorios y laboratorios privados.

Educación

Subtema	Indicador	Valor de referencia verde (puntaje: 3)	Valor de referencia amarillo (puntaje: 2)	Valor de referencia rojo (puntaje: 1)	Valor local del indicador	Puntaje del indicador
Educación	Índice de repitencia nivel primaria (promedio últimos 3 años)	<2,82%	2,82%	>2,82%	0,8	3
	Índice de repitencia nivel secundaria (promedio últimos 3 años)	<9,77%	9,77%	>9,77%	6,6	3
	Índice de abandono nivel primaria (promedio últimos 3 años)	<0,8%	0,80%	>0,8%	0,1	3
	Índice de abandono nivel secundario básico (promedio últimos 3 años)	<8,4	8,4	>8,4	6,4	3
	Índice de abandono nivel secundario orientado (promedio últimos 3 años)	<14,5	14,5	>14,5	12,9	3

Educación ambiental	Programas educativos para escuelas sobre problemáticas ambientales	Existen y funcionan bien	Existen pero no funcionan adecuadamente/ No existen pero se está trabajando para su incorporación	No existen	Existen	3
---------------------	--	--------------------------	---	------------	---------	---

Descripción por indicador:

Índice de repitencia nivel primaria (promedio últimos 3 años):

Según el IPIEC TDF, la repitencia del nivel primario para la ciudad de Ushuaia refiere a un 1,0% para el año 2018, 0,7% para el 2019 y 0,8% para el 2020 (promedio = 0,8%).

Los registros para la Provincia de Tierra del Fuego, indican para el año 2017, que el 39,6% de los alumnos repitentes corresponde a mujeres (105 mujeres de 265 repitentes totales). Considerando una distribución equitativa por población de las ciudades de la provincia, esta proporción entre alumnas mujeres y alumnos totales podría ser representativa de la situación en Ushuaia. Fuente: ANUARIO Estadístico Educativo 2018; Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Índice de repitencia nivel secundaria (promedio últimos 3 años):

Según el IPIEC TDF, la repitencia del nivel secundario para la ciudad de Ushuaia refiere a un 8,0% para el año 2018, 5,8% para el 2019 y 6,1% para el 2020 (promedio = 6,6%).

Los registros para la Provincia de Tierra del Fuego, indican para el año 2017, que el 34,7% de los alumnos repitentes corresponde a mujeres (409 mujeres de 1178 repitentes totales). Considerando una distribución equitativa por población de las ciudades de la provincia, esta proporción entre alumnas mujeres y alumnos totales podría ser representativa de la situación en Ushuaia. Fuente: ANUARIO Estadístico Educativo 2018; Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Índice de abandono nivel primaria (promedio últimos 3 años):

Los registros con los que se cuenta, son los totales para la Provincia de Tierra del Fuego. Considerando una distribución equitativa por población de las ciudades de la provincia, los porcentajes podrían ser representativos de la situación en Ushuaia.

Índice de abandono nivel primaria para los años 2018/2019 = 0,42%, para 2019/2020 = -0,23%, para 2020/2021 = 0,16% (promedio = 0,12%).

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Indicadores.

Referencias de la Tasa de Abandono Interanual según el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación. Indicadores.

Definición Operativa: La tasa de abandono interanual es el porcentaje de alumnos matriculados en un grado/año de estudio dado de un nivel de enseñanza en particular, que no se vuelve a matricular al año lectivo siguiente como alumno nuevo, repitente o reinscripto, es decir, es el porcentaje de alumnos que no se matriculan en el año lectivo siguiente. Muestra, en términos relativos, el volumen de alumnos que abandona el sistema educativo durante el año lectivo y no vuelve a matricularse al año lectivo siguiente, sumado a los alumnos que abandonan el sistema educativo entre dicho año lectivo y el siguiente.

Unidad de medida: Porcentaje.

Método de cálculo (fórmula): El 100% de los alumnos matriculados en un grado/año de estudio, se distribuyen en términos relativos, entre cuatro situaciones posibles, promoción efectiva, repitencia, reinscripción y abandono interanual. Es por ello, que la tasa de abandono interanual, suele construirse como diferencia entre dicho 100% y la sumatoria del resto de las tasas.

Índice de abandono nivel secundario básico (promedio últimos 3 años):

Los registros con los que se cuenta, son los totales para la Provincia de Tierra del Fuego. Considerando una distribución equitativa por población de las ciudades de la provincia, los porcentajes podrían ser representativos de la situación en Ushuaia.

Índice de abandono nivel primaria, para todo el ciclo, para los años 2018/2019 = 7,15%, para 2019/2020 = 5,55%, para 2020/2021 = 6,52% (promedio = 6,41%).

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Indicadores.

Referencias de la Tasa de Abandono Interanual según el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación. Indicadores.

Definición Operativa: La tasa de abandono interanual es el porcentaje de alumnos matriculados en un grado/año de estudio dado de un nivel de enseñanza en particular, que no se vuelve a matricular al año lectivo siguiente como alumno nuevo, repitente o reinscripto, es decir, es el porcentaje de alumnos que no se matriculan en el año lectivo siguiente. Muestra, en términos relativos, el volumen de alumnos que abandona el sistema educativo durante el año lectivo y no vuelve a matricularse al año lectivo siguiente, sumado a los alumnos que abandonan el sistema educativo entre dicho año lectivo y el siguiente.

Unidad de medida: Porcentaje.

Método de cálculo (fórmula): El 100% de los alumnos matriculados en un grado/año de estudio, se distribuyen en términos relativos, entre cuatro situaciones posibles, promoción efectiva, repitencia, reinscripción y abandono interanual. Es por ello, que la tasa de abandono interanual, suele construirse como diferencia entre dicho 100% y la sumatoria del resto de las tasas.

Índice de abandono nivel secundario orientado (promedio últimos 3 años):

Los registros con los que se cuenta, son los totales para la Provincia de Tierra del Fuego, para los años 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021. Se considera como secundario orientado a los últimos 3 años del ciclo. Considerando una distribución equitativa por población de las ciudades de la provincia, para los últimos 3 años del secundario, se obtiene un valor promedio de 12,86%.

Tasa de abandono interanual nivel secundario orientado, para todo el ciclo, para los años 2018/2019 = 12,94%, para 2019/2020 = 9,94%, para 2020/2021 = 15,71% (promedio = 12,86 %)

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Indicadores. Nota: La información se presenta en función de la estructura académica adoptada por la provincia de Tierra del Fuego AeIAS en base a la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (aprobada en 2006). En este sentido esta jurisdicción optó por una estructura académica con un nivel primario de 6 años y un nivel secundario también de 6 años (Ley 1.018 de 2015).

Programas educativos para escuelas sobre problemáticas ambientales:

Existe a la fecha, el Programa de Educación Ambiental “Ushuaia, de la escuela a la ciudad” que consiste en un trabajo territorial en escuelas e instituciones gubernamentales y no gubernamentales. La propuesta no sólo plantea el conocimiento y apropiación de las problemáticas ambientales, sino que avanza en la mejora de la calidad de vida de los habitantes a través de propuestas relacionadas a la resiliencia urbano ambiental. El objetivo general es abordar estratégicamente la construcción permanente de conocimientos en materia de Educación Ambiental en el ámbito de las instituciones y organismos ubicados en la ciudad de Ushuaia favoreciendo el pensamiento crítico de los niños, niñas y jóvenes. Asimismo, a raíz de la pandemia de COVID-19, se adaptó el programa en formato virtual editando fascículos coleccionables de distribución digital libre sobre diversas temáticas ambientales: Objetivos del Desarrollo Sostenible - Agenda 2030, Ciudades Sustentables, Energías renovables, Biodiversidad, Economía circular, Gestión Integral de Residuos y Valorización, Recurso Naturales en Ciudades Resilientes, Bosque nativo, Turbales urbanos, Fauna y flora autóctona y exótica, Cursos y espejos de agua, Cambio climático. <https://www.instagram.com/ambienteush>.

Socioeconómico

Subtema	Indicador	Valor de referencia verde (puntaje: 3)	Valor de referencia amarillo (puntaje: 2)	Valor de referencia rojo (puntaje:1)	Valor local del indicador	Puntaje del indicador
Hogares bajo la línea de pobreza	Porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza	< 15%	15% - 25%	> 25%	11%	3

Descripción por indicador:

Porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza:

El valor de 11% de porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza surge del “Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales” (SIEMPRO) en base a INDEC (2017).

Mercado de trabajo

Subtema	Indicador	Valor de referencia verde (puntaje: 3)	Valor de referencia amarillo (puntaje: 2)	Valor de referencia rojo (puntaje:1)	Valor local del indicador	Puntaje del indicador
Desempleo	Tasa de desempleo (promedio anual)	<7%	7%-12 %	>12 %	10,55	2
Integración de género	Existencia de marcos/iniciativas que estimulen la igualdad de oportunidades laborales de género	Existe y funciona bien	Existe pero funciona con problemas	No existe	Existe	3

Descripción por indicador:

Tasa de desempleo (promedio anual):

El valor de 10,55% de desempleo anual corresponde al año 2019 para el conglomerado Ushuaia-Río Grande. Se considera una distribución equitativa entre las ciudades.

Fuente: Elaborado por la DNP en base a INDEC- EPH, 1er Trimestre 2018-1er Trimestre 2020. Reporte de estadísticas demográficas y sociales Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Dirección Nacional de Población.

Existencia de marcos/iniciativas que estimulen la igualdad de oportunidades laborales de género:

En el año 2016, se crea dentro de la estructura de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, la Secretaría de la Mujer.

Por Ley Provincial 1293/2019, la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S., adhiere a la Ley Nacional 27.499 "Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que

integran los tres Poderes del Estado". El Consejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia adhiere en todos sus términos a través de la Ordenanza Municipal 5695/2020 para todas las personas que integran los tres poderes del Estado, en todo el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.

En marzo de 2020, se sanciona la ordenanza municipal 5759 que establece que los proyectos aprobados en el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia deban incorporar la perspectiva de equidad entre hombres y mujeres, en todo el proceso de elaboración, debate y sanción definitiva. Asimismo, promueve en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación de la perspectiva de equidad entre hombres y mujeres en las diversas iniciativas de políticas públicas que se implementen. A los fines de la citada ordenanza, se entiende por equidad entre hombres y mujeres al conjunto de enfoques específicos y estratégicos, así como procesos técnicos e institucionales que se adoptan para alcanzar la equidad entre las personas. En este sentido, establece la puesta en funcionamiento de un sistema de capacitaciones al personal legislativo, a fin de facilitar la incorporación de una mirada de equidad entre hombres y mujeres en los distintos proyectos e iniciativas que puedan ser tratados.

Políticas Públicas de la Secretaría de la Mujer:

Programas o medidas orientados a promover la autonomía física, económica y política de mujeres y otras poblaciones vulnerables, por parte de la Secretaría de la Mujer de la Municipalidad de Ushuaia cuenta con los siguientes programas:

*Protección Integral de la Mujer y Articulación de Acciones Directas - PIMAAD: Asistir en forma integral a las mujeres que padezcan cualquier tipo de violencia. Asesorar jurídicamente a las mujeres en situación de vulnerabilidad para garantizar su acceso a la justicia. Adoptar medidas tendientes a sensibilizar a la sociedad, promoviendo valores de igualdad y deslegitimación de la violencia contra las mujeres. Se cuenta con un equipo interdisciplinario conformado por abogadas, psicólogas y trabajadoras sociales. Depende directamente de la Coordinación Legal, Administrativa y Técnica.

*Programa Ellas Pueden: Está orientado a "...asistir a mujeres que atraviesen situaciones de vulnerabilidad, cuya determinación se realizará mediante evaluación profesional; como también acompañar actividades y proyectos de promoción, contención y concientización en pos de la autonomía física, económica y política de la mujer, pudiendo en este caso asistir igualmente a personas jurídicas cuya misión se vincule con el empoderamiento de las mujeres." Se lleva adelante a través de un acompañamiento económico de hasta \$40.000 (pesos cuarenta mil) por única vez.

*Programa Mujer Emprendedora: Fue reconocido por el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH) y la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO). "Está orientado a promover la autonomía económica de las mujeres mediante el otorgamiento de un subsidio para proyectos productivos desarrollados por mujeres y/o personas jurídicas compuestas por mujeres o cuya misión se vincule con el empoderamiento de las mujeres...". Además del subsidio, Mujer Emprendedora acompaña a las mujeres en el desarrollo de su emprendimiento con capacitaciones, plataformas digitales, difusión en redes sociales y la Expo Mujer, entre otras herramientas. En este programa se han asistido a más de 170 mujeres desde 2018. La mayoría de esos emprendimientos pertenecen al rubro textil y gastronómico.

Sector productivo

Subtema	Indicador	Valor de referencia verde (puntaje: 3)	Valor de referencia amarillo (puntaje: 2)	Valor de referencia rojo (puntaje:1)	Valor local del indicador	Puntaje del indicador
Existencia de parque industrial y/o existencia de polo logístico	Existencia de un parque industrial/polo logístico y si está inscripto al Registro Nacional de Parques Industriales (RENPI)	Existe y está registrado	Existe pero no está registrado	No existe	Existe pero no está en el RENPI	2

Descripción por indicador:

Existencia de un parque industrial/polo logístico y si está inscripto al Registro Nacional de Parques Industriales (RENPI):

En la ciudad de Ushuaia existe un parque industrial pero no está inscripto en el Registro Nacional de Parques Industriales (RENPI).

Ciudad segura

Subtema	Indicador	Valor de referencia verde (puntaje: 3)	Valor de referencia amarillo (puntaje: 2)	Valor de referencia rojo (puntaje:1)	Valor local del indicador	Puntaje del indicador
Seguridad	Cantidad de homicidios cada 100 mil habitantes	<10	10 - 25	>25	1,33	3
	Femicidios, travesticidios y transfemicidios registrados por año	0	---	≠ 0	<1/año	1

Descripción por indicador:

Cantidad de homicidios cada 100 mil habitantes:

Se cuenta con el dato para toda la Provincia de Tierra del Fuego, para el año 2019, de un homicidio. La población estimada para ese año es de 75.399 habitantes (1,33 homicidios cada 100.000 habitantes. Los registros para los años anteriores son de : año 2017 = 1, 2018 = 3. Se considera una relación equitativa entre ciudades.

Femicidios, travesticidios y transfemicidios registrados por año:

Se registró menos de un feminicidio en los últimos años para la ciudad de Ushuaia.

Los registros para los años anteriores son de: año 2020 = 0, año 2019 = 1, año 2018 = 0. Fuente: Registro nacional de femicidios de la Justicia Argentina; Datos Estadísticos del Poder Judicial 2019.

Los programas de prevención y concientización se llevan adelante desde la Secretaría de la Mujer de la Municipalidad.

Dimensión Gobierno

Si bien las dimensiones previamente mencionadas son fundamentales para lograr una ciudad sostenible, la dimensión Gobierno es esencial para que su gestión sea eficiente, eficaz y transparente e involucre a todas las áreas gubernamentales y a distintos actores de la sociedad. Es importante a su vez que esta promueva enfoques participativos que tengan en cuenta la edad y el género de las y los participantes en todas las fases de los procesos de planificación y elaboración de políticas territoriales.

En esta línea, la dimensión Gobierno aborda políticas de género; mecanismos de gestión pública moderna y participativa; sostenibilidad fiscal; empleo digno y sostenible; disponibilidad y acceso a información geoespacial. En cuanto a este último tema, cabe aclarar que constituye un elemento central para los gobiernos ya que permite la integración de datos compartidos, mejorando la transparencia y la toma de decisiones basadas en la evidencia (ONU, 2020). La Agenda 2030 exige explícitamente la necesidad de encarar nuevos enfoques en la adquisición e integración de datos para apoyar la implementación de los ODS, sus metas e indicadores (Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de la información Geoespacial - UN-GGIM). La información geoespacial y la tecnología forman parte de las principales herramientas y fuentes de datos para ubicar a una población y medir en qué lugares se está progresando y en cuáles no, particularmente a niveles subnacionales y locales desagregados. Es por ello que es importante impulsar a los gobiernos locales a que implementen sistemas integrados de información geoespacial que proporcionen una visión para el desarrollo social, económico y ambiental sostenible.

Mecanismos y gestión adecuada de gobierno

Subtema	Indicador	Valor de referencia verde (puntaje: 3)	Valor de referencia amarillo	Valor de referencia rojo	Valor local del indicador	Puntaje del indicador
---------	-----------	--	------------------------------	--------------------------	---------------------------	-----------------------

			(puntaje: 2)	(puntaje:1)		
Perspectiva de género y diversidad	Existencia de una oficina y/o área para la promoción y logro de igualdad de géneros	Existe y funciona bien	Existe pero funciona con problemas	No existe	Existe y funciona bien	3
	Mujeres en puestos de decisión	≥ 50%	Entre 50 - 25%	< 25%	38,00%	2
	Adhesión a Ley Micaela	Adhirió y está capacitando a funcionarios/as	Adhirió pero no está capacitando a funcionarios/as	No adhirió	adhirió y está capacitando.	3
Gestión pública moderna	Implementación de la Ley Yolanda de formación ambiental de equipos de gobierno	Formalizó un programa de formación ambiental y está capacitando a los equipos.	Formalizó un programa de formación ambiental pero no comenzó a capacitar equipos	No formalizó un programa de formación ambiental ni está capacitando a los equipos	adhesión reciente	2
	Existencia de un sistema de planificación, evaluación y monitoreo de la gestión	El gobierno de la ciudad ha desarrollado planes de largo plazo, mediano plazo y operacionales (anuales) para las áreas prioritarias de gobierno, que están altamente alineados e incluyen objetivos cuantificables y metas intermedias. El avance en los objetivos de las áreas prioritarias se monitorea periódicamente mediante rutinas que conducen a mejoras en el desempeño.	Hay planes de largo plazo, mediano plazo y operacionales para las áreas prioritarias de gobierno, con objetivos cuantificables y cierto alineamiento, pero el avance en los objetivos no es monitoreado a través de rutinas periódicas para generar mejoras de desempeño.	El gobierno de la ciudad no planifica, o lo hace sin objetivos cuantificables o sin alineamiento entre planes de largo plazo, mediano plazo y operacionales (anuales).	informes de monitoreo	2
Sostenibilidad fiscal	Ingresos e impuestos de la ciudad	≥ 75%	> 32% y < 75%	≤ 32%	19,9	1

	Calidad del gasto público	≤ 34 %	> 34% y < 90%	≥ 90 %	84	2
--	---------------------------	--------	---------------	--------	----	---

Descripción por indicador:

Existencia de una oficina y/o área para la promoción y logro de igualdad de géneros:

En el año 2016, se crea dentro de la estructura de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, la Secretaría de la Mujer.

Políticas Públicas de la Secretaría de la Mujer: Programas o medidas orientados a promover la autonomía física, económica y política de mujeres y otras poblaciones vulnerables, por parte de la Secretaría de la Mujer de la Municipalidad de Ushuaia cuenta con los siguientes programas:

*Protección Integral de la Mujer y Articulación de Acciones Directas - PIMAAD: Asistir en forma integral a las mujeres que padezcan cualquier tipo de violencia. Asesorar jurídicamente a las mujeres en situación de vulnerabilidad para garantizar su acceso a la justicia. Adoptar medidas tendientes a sensibilizar a la sociedad, promoviendo valores de igualdad y deslegitimación de la violencia contra las mujeres. Se cuenta con un equipo interdisciplinario conformado por abogadas, psicólogas y trabajadoras sociales. Depende directamente de la Coordinación Legal, Administrativa y Técnica.

*Programa Ellas Pueden: Está orientado a "...asistir a mujeres que atraviesen situaciones de vulnerabilidad, cuya determinación se realizará mediante evaluación profesional; como también acompañar actividades y proyectos de promoción, contención y concientización en pos de la autonomía física, económica y política de la mujer, pudiendo en este caso asistir igualmente a personas jurídicas cuya misión se vincule con el empoderamiento de las mujeres." Se lleva adelante a través de un acompañamiento económico de hasta \$40.000 (pesos cuarenta mil) por única vez.

*Programa Mujer Emprendedora:

Fue reconocido por el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH) y la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO). "Está orientado a promover la autonomía económica de las mujeres mediante el otorgamiento de un subsidio para proyectos productivos desarrollados por mujeres y/o personas jurídicas compuestas por mujeres o cuya misión se vincule con el empoderamiento de las mujeres...". Además del subsidio, Mujer Emprendedora acompaña a las mujeres en el desarrollo de su emprendimiento con capacitaciones, plataformas digitales, difusión en redes sociales y la Expo Mujer, entre otras herramientas. En este programa se han asistido a más de 170 mujeres desde 2018. La mayoría de esos emprendimientos pertenecen al rubro textil y gastronómico.

Mujeres en puestos de decisión:

En la Municipalidad de Ushuaia se cuenta con 52 funcionarias y 85 funcionarios, es decir, el 38% de los puestos de decisión son ocupados por mujeres.

Se considera como funcionarias/os al Intendente, Secretarias/os, Subsecretarias/os, Coordinadoras/es, Jefas/es de Programas, Asistentes.

Fuente: Coordinación de Bienestar Personal dependiente de la Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de Ushuaia (10-2020).

Adhesión a Ley Micaela:

La Provincia de Tierra del Fuego, adhirió a la Ley Micaela mediante la Ley Provincial 1293/2019. Por su parte, la ciudad de Ushuaia lo hizo a través de la ordenanza municipal 5765/2020.

La autoridad de aplicación es la Coordinación de Bienestar de Personal —dependiente de la Jefatura de Gabinete- a través del área de Capacitaciones, con acompañamiento y complementación de la Secretaría de la Mujer de la Municipalidad de Ushuaia.

En una primera etapa, se llevó adelante a través de la capacitación del INAP (organismo nacional de formación a los y las agentes del Estado). Dato de octubre de 2020.

Implementación de la Ley Yolanda de formación ambiental de equipos de gobierno:

En noviembre de 2021, el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia mediante Ordenanza Municipal N° 5960/2021 adhirió en todos sus términos a la Ley Nacional N.º 27592, Ley Yolanda.

Se estima que su implementación iniciará a mediados del 2022.

Existencia de un sistema de planificación, evaluación y monitoreo de la gestión:

Por un lado, existen informes anuales apuntados a la ejecución presupuestaria. Asimismo, las diferentes áreas municipales deben elevar informes de gestión de forma mensual.

Ingresos e impuestos de la ciudad:

Índice de relevancia de Ingresos Propios (RIP):

El índice resulta de calcular el cociente entre los ingresos propios y los ingresos totales, multiplicado por 100.

Los ingresos propios hacen referencia a la recaudación proveniente de impuestos, tasas, tarifas, contribuciones sociales, venta de terrenos, y demás ingresos permitidos por ley, mientras que el total de ingresos incluye además los recursos transferidos desde otros niveles de gobierno.

Ingresos Propios = \$ 1.334.057.835.-

Ingresos Totales = \$ 6.691.120.424.-

Índice de relevancia de Ingresos Propios (RIP) = $\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Totales} * 100 = \$$

$$1.334.057.835 / \$ 6.691.120.424 * 100 = \%19,94$$

Aplicando la fórmula del índice de relevancia de ingresos propios podemos observar un valor estimado de 19,9 para el 2021.

Se evidencia un valor no esperado, y señala la presencia de estar en una zona crítica, si se compara con el promedio de la región.

Para el cálculo, se utilizaron los siguientes supuestos:

- Base de recaudación estimada.
- Año 2021, ya que se asemeja más a lo real, a pesar de que el ejercicio no esté cerrado.
- Se toma como referencia la “Guía Metodológica sobre la iniciativa ciudades emergentes y sostenibles”, tercera edición (BID).

Calidad del gasto público:

Índice de relevancia de gasto corriente (RGO):

El índice resulta de calcular el cociente entre los gastos corrientes y los gastos totales, multiplicado por 100.

Los gastos corrientes son gastos operativos recurrentes de la Municipalidad de Ushuaia permitidos por ley, de los cuales son:

- a) Pago de personal (remuneraciones e indemnizaciones, cotizaciones sociales, retribuciones de carácter social a los empleados, independientemente de su relación laboral con éste).
- b) Compra de bienes y servicios (suministros y materiales, gastos de servicios o trabajos realizados por empresas ajenas al municipio, por externalización de servicios y obras).
- c) Intereses (pago de intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones contraídas por la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia).
- d) Transferencias corrientes (incluye pagos por aportaciones municipales o de sus organismos autónomos, en importes habituales a diferentes entes perceptores de la administración del Estado, empresa privada etc., para financiar operaciones corrientes).

Por otro lado, en el denominador haremos referencia a los gastos totales que incluyen los gastos corrientes más las transacciones en activos no financieros, como la compras de terreno, bienes inmuebles, gastos de inversión y transferencias de capital.

Aplicando la fórmula del índice de relevancia de gasto corriente (RGO), podemos observar un valor del índice estimado en 84 para el 2021. Este muestra un parámetro no esperado, y señala la presencia de rezagos, si se compara con el promedio de la región.

Gastos corrientes = \$ 6.391.109.239.-

Gastos totales = \$ 7.590.173.073.-

$$\text{RGO} = \text{Gastos corrientes} / \text{Gastos totales} * 100 = \$ 6.391.109.239 / \$ 7.590.173.073 * 100 = 84,20\%$$

Para el cálculo se utilizaron los siguientes supuestos:

- Base devengado, ya que son compromisos asumidos.
- Año 2021, ya que se asemeja más a lo real, a pesar de que el ejercicio no esté cerrado.
- Se toma como referencia la “Guía Metodológica sobre la iniciativa ciudades emergentes y sostenibles”, tercera edición (BID).

Empleo verde

Subtema	Indicador	Valor de referencia verde (puntaje: 3)	Valor de referencia amarillo (puntaje: 2)	Valor de referencia rojo (puntaje:1)	Valor local del indicador	Puntaje del indicador
Empleos sostenibles	Programas de transición productiva y generación de empleos sostenibles	Existe y funciona bien	Existe pero no se implementa adecuadamente / Está en proceso	No existe	En proceso	2

Descripción por indicador:

Programas de transición productiva y generación de empleos sostenibles:

Desde la Municipalidad de Ushuaia se aspira a aplicar programas de Empleo Verde en la ciudad, impulsando iniciativas productivas adaptadas a prácticas sustentables y amigables con el ambiente, que generen condiciones de trabajo dignas, seguras y perdurables. De esta forma, se trabajará con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, referentes en materia socioambiental de la ciudad, unidades productivas, grupos cooperativos, trabajadores y trabajadoras de la economía popular que realicen actividades vinculadas a la restauración de ecosistemas, la protección comunitaria de áreas de conservación y uso sustentable, reciclado para la salud, agroecología o ecomovilidad.

Información Geoespacial

Subtema	Indicador	Valor de referencia verde (puntaje: 3)	Valor de referencia amarillo (puntaje: 2)	Valor de referencia rojo (puntaje:1)	Valor local del indicador	Puntaje del indicador

Información geoespacial	Existencia de un nodo SIG municipal	Existe y cumple las siguientes condiciones: i) se utiliza para planificación territorial, ii) integra información geoespacial de diferentes nodos, iii) todas las áreas consumen y utilizan datos geográficos de la IDE municipal.	Existe pero no cumple las condiciones	No existe	No existe	1
-------------------------	-------------------------------------	--	---------------------------------------	-----------	-----------	---

Descripción por indicador:

Existencia de un nodo SIG municipal:

No se cuenta en Ushuaia con un nodo SIG municipal.

Desde la Municipalidad de Ushuaia, en la actualidad, se genera información geoespacial desde la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Por otro lado, desde la Secretaría de Planificación e Inversión Pública se manifiesta también, la intención de sistematizar este tipo de información en el área.

La información generada por cada área municipal se integra a medida que los proyectos con objetivos en común lo requieren.

Asimismo, cabe mencionar que la información generada por la Dirección de Información Territorial de la Secretaría de Hábitat, sirve de base para los requerimientos de la Dirección General de Rentas.

Priorización de temas

La siguiente priorización de temas refiere a los puntajes más bajos de cada una de las dimensiones analizadas.

Dimensión de Ambiente y Cambio Climático

Temas a priorizar:

- Movilidad sostenible, puntaje promedio de los indicadores: 1,50.
- Energía, puntaje promedio de los indicadores: 2,00.
- Infraestructura verde, puntaje promedio de los indicadores: 2,20.

- Agua y saneamiento, puntaje promedio de los indicadores: 2,33.

Dimensión de Ordenamiento Territorial

Temas a priorizar:

- Planificación integral, puntaje promedio de los indicadores: 2,00.
- Espacio público, puntaje promedio de los indicadores: 2,00.

Dimensión de Desarrollo Humano

Temas a priorizar:

- Sector productivo, puntaje promedio de los indicadores: 2,00.
- Mercado de trabajo, puntaje promedio de los indicadores: 2,50.

Dimensión de Gobierno

Temas a priorizar:

- Información geoespacial, puntaje promedio de los indicadores: 1,00.
- Transición justa y empleo verde, puntaje promedio de los indicadores: 2,00.

Líneas de trabajo

A partir de los puntajes obtenidos y las políticas públicas del Municipio de Ushuaia, se plantean las siguientes líneas de trabajo a fin de avanzar en el camino hacia el desarrollo sostenible.

Dimensión de Ambiente y Cambio Climático

Líneas a priorizar:

- Movilidad sostenible, puntaje promedio de los indicadores: 1,50.

Subtema: Movilidad activa

Indicador: Ciclovías / superficie municipio

Valor: 0,16 km/km²

Puntaje: 1.

Propuesta: Alcanzar un valor de 0,5 km/km² (longitud de bicisenda o ciclovía/superficie municipal) correspondiente a un valor de 2 puntos del indicador.

A partir de la Estrategia de Movilidad Sostenible 2021 de la ciudad de Ushuaia y las diferentes obras proyectadas y en ejecución, se espera en el corto tiempo alcanzar un valor de 0,5 km de bicisendas por km² de la superficie de la mancha urbana municipal. En la misma, se plantean cuatro tramos diferentes de bicisendas y ciclovías en el ejido urbano: Tramo A, paseo costero; Tramo B: conexión noreste; Tramos C y D, capilaridad adicional; totalizando, de esta manera 6,57 km de extensión.

Por otro lado, en la Urbanización General San Martín a partir del proyecto GEF 7 Ciudades Sostenibles, está proyectada una bicisenda que conecte con el centro de la ciudad, de entre 10 y 12 km de extensión.

Por último, a través de financiamiento del Banco Latinoamericano para el Desarrollo (CAF) se está poniendo en valor la Calle Luis Pedro Figue ubicada entre la Bahía Encerrada y Bahía Ushuaia, proyectando una bicisenda denominada “Paseo Familias Pioneras” en toda su extensión de 0,56 km en el marco del proyecto “Mejoramiento Integral de los Espacios Públicos de la ciudad de Ushuaia”.

Se propone trabajar en la actualización de la Estrategia Local de movilidad sostenible realizada en el año 2021 en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y anexas una propuesta de Plan de caminabilidad de la ciudad de Ushuaia a fin de acceder a mejores indicadores de sustentabilidad local.

- Energía, puntaje promedio de los indicadores: 2,00.

Subtema: Consumo y eficiencia energética

Indicador: Alumbrado público: utilización de alumbrado LED eficiente

Valor: <40% de luminarias del espacio público con tecnología LEDs.

Puntaje: 1

Propuesta: Alcanzar un valor de 40% de luminarias del espacio público con tecnologías de alta eficiencia (LEDs) o luminarias solares. Asimismo, tener una actualización del número total de luminarias de la ciudad.

El Plan Local de Acción Climática (PLAC 2021) de la ciudad de Ushuaia, presenta como una de las Medidas de mitigación del sector Energía Estacionaria, que el Alumbrado Público sea mediante luminaria LED (medida ME12). En esta línea, todos los proyectos gestionados por el Municipio deben contemplar luminaria LED. En este sentido podemos mencionar que el proyecto “Mejoramiento Integral de los Espacios Públicos de la ciudad de Ushuaia”, a través de financiamiento del Banco Latinoamericano para el Desarrollo (CAF) proyecta el reemplazo de luminaria existente por luminaria LED en la Calle Luis Pedro Figue (82 luminarias totales) sumándose, además, luminarias LED para los sectores a intervenir de las calles Kuanip y San Martín (63 luminarias

totales).

Asimismo, todas las intervenciones del proyecto GEF 7 relacionadas a la Urbanización General San Martín, a los proyectos de Turismo Sostenible contemplan tanto luminaria LED como luminarias solares.

En paralelo, entendiendo que los paradigmas constructivos han mejorado la tecnología a lo largo de los años y entendiendo que el Código de Edificación vigente fue aprobado por Decreto del Gobierno Territorial N° 1367/81 de fecha 09 de Diciembre de 1981, sería posible proponer una revisión y restructuración del mismo a fin de mejorar los indicadores de la presente guía en conjunto con la Legislatura de Tierra del Fuego.

Indicador: Existencia de Programa de gestión sostenible de edificios públicos

Valor: Existen normas de promoción aisladas que no contemplan monitoreo o cumplimiento.

Puntaje: 1.

Propuesta: Implementación de normas con monitoreo frecuente y cumplimiento adecuado.

Si bien el PLAC 2021 enumera medidas de mitigación del sector energético en los edificios públicos, se debe avanzar en el monitoreo de las mismas a fin de garantizar su cumplimiento.

Como medidas de gestión sostenible en edificios públicos o que el Municipio de Ushuaia lleva adelante podemos mencionar (el código ID responde a la medida del PLAC):

ID	Título	Alcance	Resumen acción
ME1	Eficiencia energética: Sensores de movimiento para iluminación.	Edificios municipales	Se apagan todas las luces a la noche, sólo quedan prendidas las fotocélulas, desde el año 2015.
ME2	Eficiencia energética: Regular la temperatura de edificios.	Edificios municipales	Calderas seteadas a 25°C, desde el año 2012.
ME3	Eficiencia energética: Apagado automático de equipos informáticos.	Edificios municipales	Todos los equipos informáticos se apagan, sólo quedan prendidos los servidores, desde el año 2015.
ME5	Eficiencia energética: Iluminación LED	Edificios municipales	80% de la luminaria de los edificios públicos centrales se recambiaron a LED (300 lamparitas, año 2018).

Asimismo, a partir del proyecto GEF 7 se espera contribuir con adaptaciones y

modificaciones a incorporar tanto en el Código de Edificación como en el Código de Planeamiento Urbano de la ciudad. Las mismas referirán a la adopción de nuevos materiales y métodos constructivos que resulten en edificios tanto públicos como privados con mayor eficiencia energética y diseño bioclimático.

Se propone realizar un proyecto de ordenanza en el cual sea factible establecer estándares de calidad en materia de eficiencia energética en edificios municipales en el marco de un programa de mejoramiento de la calidad de los indicadores preestablecidos a partir de las acciones citadas en el PLAC 2021.

- Infraestructura verde, puntaje promedio de los indicadores: 2,20.

Subtema: Arbolado urbano

Indicador: Plan maestro/gestión/manejo

Valor: no existe

Puntaje: 1

Propuesta: Sistematizar un plan de arbolado, con censo de especies presentes en la vía pública, discriminando entre nativas y exóticas, época y zonas de reforestación.

Indicador: Cantidad de árboles en la vía pública/habitante

Valor: <0,5

Puntaje: 1

Propuesta: Censar los árboles de la vía pública a fin de estimar su cobertura. Asimismo, discriminar los que pertenecen a áreas urbanas protegidas.

- Agua y saneamiento, puntaje promedio de los indicadores: 2,33.

Subtema: Eficiencia en el uso del agua y cobertura

Indicador: Consumo diario de agua per cápita

Valor: 626 litros/persona/día

Puntaje: 1

Propuesta: Capacitar a la comunidad respecto al uso responsable del agua, uso racional y uso solidario a partir del Programa de Educación Ambiental de la Municipalidad de Ushuaia. Asimismo, es conveniente implementar políticas públicas de mejora de la distribución.

Dimensión de Ordenamiento Territorial

Líneas a priorizar:

- Planificación integral, puntaje promedio de los indicadores: 2,00.

Subtema: Densidad de la población urbana

Indicador: Densidad de la población urbana

Valor: 39,35 hab/ha

Puntaje: 1

Propuesta: Generar una mayor equidad en el uso de suelo urbano a fin de alcanzar un valor de 25 habitantes/ha de mancha urbana.

El Plan Estratégico de la ciudad de Ushuaia abarca el período 2003-2013. Por ello, durante el 2023, la Municipalidad de Ushuaia está trabajando en la formulación de un nuevo Plan a partir de una Evaluación Ambiental Estratégica mediante financiamiento del proyecto GEF 7 Ciudades Sostenibles. De esta forma se definirán diferentes escenarios territoriales, de crecimiento poblacional y densificación.

- Espacio público, puntaje promedio de los indicadores: 2,00.

Subtema: Diseño inclusivo del espacio y equipamiento público

Indicador: Experiencias de diseño de equipamiento y del espacio público con perspectiva de género, accesible e integrador a situaciones de discapacidad

Valor: Se están implementando gradualmente medidas de accesibilidad e integración de situaciones de discapacidad.

Puntaje: 2

Propuesta: Continuar con el reacondicionamiento de las plazas y demás espacios públicos con mobiliario integrado y accesible para diferentes discapacidades. Además, se propone acondicionar la iluminación, accesibilidad y seguridad de los espacios públicos cuando corresponda.

En el marco del proyecto GEF 7 Ciudades Sostenibles, están previstas diferentes acciones para que la perspectiva de género se incorpore en todas las acciones, proyectos ejecutivos, obras civiles y capacitaciones. Asimismo, se contempla integrar no sólo equipamiento sino cartelería y otras herramientas de comunicación para integrar diferentes situaciones de discapacidad.

Asimismo, el proyecto en ejecución de la CAF “Mejoramiento integral de los espacios públicos en la ciudad de Ushuaia” considera para las áreas urbanas a intervenir, un diseño integrador con veredas accesibles, rampas de acceso e iluminación adecuada.

Por otro lado, el proyecto “Remediación urbano-ambiental de la Reserva Natural Urbana "Cañadón de las no me olvides" financiado a través de la línea Casa Común del Gobierno Nacional presenta entre sus ejes de trabajo, equipamiento del área con infraestructura para el tránsito peatonal y

pequeños sectores para el descanso, el esparcimiento y la instalación de cartelería temática de interpretación y manejo ambiental con una mirada de perspectiva de género ya accesibilidad para discapacidad.

Por último, es dable destacar que las políticas públicas de la Secretaría de la Mujer de la Municipalidad de Ushuaia no sólo se enfocan en idear, promover y ejecutar programas y proyectos en forma de políticas públicas desde la perspectiva de género, sino también coordinar con las demás Secretarías del Municipio acciones que tiendan a la modificación de patrones socioculturales con el objeto de eliminar las relaciones de poder que originan la violencia y discriminación hacia las mujeres.

Dimensión de Desarrollo Humano

Líneas a priorizar:

- Mercado de trabajo, puntaje promedio de los indicadores: 2,50.

Subtema: Desempleo

Indicador: Tasa de desempleo (promedio anual)

Valor: 10,55

Puntaje: 2

Propuesta: Desde diferentes áreas, el Municipio de la ciudad de Ushuaia tiene como política contribuir y aportar a disminuir las tasas de desempleo imperantes en la actualidad a través de diferentes programas y proyectos.

En esta línea, la Dirección Municipal de Empleo y Formación Laboral, tiene como objetivo el desarrollo de herramientas administrativas que permitan la capacitación laboral orientada a los requerimientos del mercado laboral local, con la misión de profesionalizar y mejorar las aptitudes personales del capital humano de la ciudad de Ushuaia. A partir de este objetivo el área de empleo capacita y forma profesionales en distintos oficios desde hace más de 10 años. En este sentido, la oferta de capacitaciones se encuentra segmentada en tres sedes: Gestión y Servicio, cursos de Recepcionista de Hotel, Ventas y atención en comercios, Mucama de Hotel, Mozo de Salón, Idiomas Inglés y Portugués; Sede Escuela de Artes y Oficios: cursos de Instalador Electricista Domiciliario, Instalador Domiciliario de Sanitarios, Ayudante de Carpintería, Instalador Domiciliario de Calefacción por agua caliente; Sede Gastronomía, cursos de Ayudante Repostero, Ayudante Pastelero, Ayudante de Cocina. Además, dentro de los servicios brindados por la Dirección de Empleo y Formación Laboral figuran la recepción de Currículum Vitae, las entrevistas de Historia Laboral e Intermediación Laboral, así como la adhesión a programas de alcance nacional tales como Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, el Fondo de Desempleo de ANSES y el Programa de Inserción Laboral.

Por otro lado, la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos contempla diferentes proyectos de inclusión, capacitación y apoyo a emprendedores locales.

Asimismo, en las instalaciones de los diferentes Punto Digital de la Municipalidad de

Ushuaia, se dictan cursos de formación gratuitos en informática, inglés, fotografía, primeros auxilios, introducción al empleo en turismo, secretariado ejecutivo, alfabetización digital, mozo de salón, manejo de word y excel.

Por último, la Secretaría de la Mujer ejecuta diferentes acciones de apoyo al empoderamiento económico y formación laboral de las mujeres de la ciudad. Entre ellas podemos citar al Programa Mujer Emprendedora que tiene como objetivo contribuir al desarrollo de emprendimientos, ya sea para dar inicio a un nuevo proyecto productivo o potenciar uno ya existente, mediante el otorgamiento de un subsidio en especie y/o ingresos monetarios para la adquisición de herramientas, insumos y/o gastos operativos, entre demás gastos que enfrentan las emprendedoras. Como una acción complementaria de este Programa, se realizan las Expo Ferias “Sábados de Emprendimientos” en la Casa de la Mujer, donde emprendedoras de la ciudad pudieron acercar a la comunidad sus proyectos productivos.

Dimensión de Gobierno

Líneas a priorizar:

- Información geoespacial, puntaje promedio de los indicadores: 1,00.

Subtema: Información geoespacial

Indicador: Existencia de un nodo SIG municipal

Valor: No existe

Puntaje: 1

Propuesta: Implementación de una plataforma SIG municipal que integre diferentes áreas (Ambiente, Informática, Hábitat, Defensa Civil, entre otras) a fin de generar información de base y soporte para la toma de decisiones y orientación de líneas de acción en materia de políticas públicas. Asimismo, la plataforma podrá servir de apoyo a la comunidad a partir de información disponible en la misma.

En el año 2023, a partir del financiamiento del proyecto GEF 7 Ciudades Sostenibles, en la ciudad de Ushuaia se comenzará a trabajar en una plataforma digital de ciudades sostenibles. La misma contribuirá a la planificación integrada en ciudades sostenibles a través de una plataforma para la producción, estandarización y apertura de información de alta calidad, interoperable y georreferenciada que apoye la toma de decisiones.

